

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 123

1-15 Octubre 2005

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

1 de Octubre La Nacion

Juez reconoce posible vínculo entre CNI e Interior

El ministro en visita Hugo Dolmestch, a cargo de casos de violaciones a los derechos humanos cometidos por el organismo de inteligencia del gobierno militar, reconoció que los archivos encontrados en la nueva sede del Museo de la Solidaridad Salvador Allende confirmarían la relación de dependencia existente entre la entonces Central Nacional de Informaciones (CNI) y el Ministerio del Interior.

Para investigar el contenido de los documentos, el magistrado abrió ayer un cuaderno separado y entregó todos los antecedentes a la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos de la policía de Investigaciones para que sean periciados, siendo fundamental determinar la data de los textos.

Con las fechas de los escritos, atriles, planos y organigramas descubiertos, el ministro podrá decidir si éstos corresponden a los hechos que él investiga o si debe derivarlos a otro juzgado.

Dolmestch explicó que está a cargo de un período acotado, correspondiente a los últimos años de la dictadura -desde la segunda mitad de la década de los ochenta-, cuando la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) había sido reemplazada por la ex CNI.

“Yo investigo hechos puntuales que tienen una determinada naturaleza y también una época determinada, de tal forma que si no corresponden a la época que yo investigo, a mí no me va a servir”, dijo. Entre sus causas están Operación Albania, los asesinatos del ex mirista Jecar Neghme, del periodista José Carrasco Tapia, del electricista Felipe Rivera, del profesor Gastón Vidaurrázaga, y del publicista Abraham Muskatblit.

Organigrama

El ministro comentó que esta es una nueva pista en las causas que sustancia, ya que en todos los años que lleva investigando violaciones a los derechos humanos, ninguno de los procesados y tampoco los testigos citados a declarar informaron sobre la existencia de estos documentos.

Dolmestch aseguró que “nunca tuvo información” respecto del organigrama que revela la presunta dependencia de la CNI con el Ministerio del Interior. Pero con los nuevos antecedentes a la vista corresponde analizar qué estamento pudo ser el responsable de su ocultamiento, entre qué años se elaboraron y a quiénes pertenecen.

La información que pueden aportar podría involucrar a los ministros que pasaron por esa cartera de gobierno entre 1978 y 1990.

Según el abogado Eduardo Contreras el principal afectado podría ser el senador UDI Sergio Fernández, secretario de Estado en dos períodos durante el régimen militar (1978-1982 y 1987-1988), contra quien será presentada una solicitud de desafuero.

Además figuran en la lista de posibles involucrados en esta relación CNI-Interior los ex ministros Enrique Montero Marx (1982-1983), Sergio Onofre Jarpa (1983-1985), Ricardo García (1985-1987) y Carlos Cáceres (1998-1990).

2 de Octubre La Nacion Domingo

Marito se subió por el chorro

Mario Gutiérrez Ugarte, ex coronel y primo del ex dictador, aterrizó en el Instituto de Seguros del Estado (ISE) y formó en 1982 un club de amigos que se enriqueció de manera limpia: sin mover un dedo. El coronel, sus secuaces del ISE y la hija menor de Pinochet terminaron viviendo en El Golf.

En el curso de su segundo Gobierno (1952-1958), Carlos Ibáñez del Campo creó el Instituto de Seguros del Estado (ISE), que centralizó las operaciones de aseguramiento del entonces vigoroso aparato estatal, en condiciones competitivas con el resto del mercado, y que comenzó más tarde a operar en el sector privado, generando utilidades adicionales al Fisco.

Esta idea fue el escenario que un grupo de parientes y amigos de Augusto Pinochet utilizó entre 1982 y 1983 para agregar, sin aquel digno sudor del trabajo, a sus ingresos el equivalente en moneda de hoy a 615 mil millones de pesos por concepto de comisiones innecesarias.

En 1980, las autoridades militares permitieron al ISE operar a través de corredores independientes homologados. Comandaba un ex coronel, de nombre Mario Gutiérrez Ugarte, nombrado ahí por su primo Augusto Pinochet.

Al constatar que, gracias al primo, pasaban coladas operaciones como la que le brindó un acogedor departamento de 140 metros en El Golf (ver recuadro), Marito, como le decían en la familia, se subió por el chorro.

Como primer paso estableció una nómina de corredores exclusivos cuya misión no era captar clientes nuevos, sino explotar el mercado cautivo y obligado de las instituciones estatales. Los primeros afortunados fueron Carlos Hidalgo Rojas, domiciliado en Punta Arenas, y la intermediadora de seguros Pérez Artaso Ltda. Luego se sumó Patricio Mora Contreras, de Temuco, y a inicios de 1983 el club se sella con Storil Ltda. y Metròpoli Ltda.

Storil, creada el 27 de diciembre de 1982, tenía dos socios de coherente currículum en materia de utilización de fondos estatales puestos a su alcance por mérito familiar: Inés Lucía Pinochet Hiriart (90%) y su consorte de la época, Jorge Aravena Vergara (10%). Para estimularlos en su difícil tarea, Marito Gutiérrez les ofreció comisiones más de tres veces por encima del valor de mercado. Mientras las empresas privadas pagaban entonces el 10% a los corredores, Gutiérrez remuneraba entre 30 y 35%. Y en caso de seguros contra incendio, la comisión de los ahijados llegaba a 50% frente a 20% en el mercado. Y mientras seguros La Previsión, por ejemplo, pagaba 5,3% por la venta de seguros adicionales contra terremotos, el ISE le pagaba a su selecto club diez veces más.

Según consta en un informe reservado, al que LND obtuvo acceso, y que fue dirigido a mediados de 1983 por el contralor de la República a Pinochet, el ISE además pagaba el arriendo de las oficinas de sus corredores exclusivos y destinó, a cargo fiscal, a 11 de sus funcionarios a trabajar para ellos.

Así, además de los grandes “clientes” que estaban obligados a tratar con ellos, y de recibir gruesas comisiones, los miembros del club de Marito tampoco tenían que pagar oficinas ni personal. Son esfuerzos que se hacían entonces en aras de la patria y contra el comunismo ateo.

Imagínese el trabajo que les habrá costado a estos patriotas contar los ingresos (en dinero de hoy) de 615 mil millones de pesos que originaron entre 1982 y 1983 empresas públicas como el Metro de Santiago,

Corfo, Enacar, CAP, LAN-Chile, Ferrocarriles del Estado, la Asociación Nacional de Ahorros y Prestamos, y la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Veamos el emblemático caso del Metro, en 1983. Por esta operación el ISE pagó a “los maritos” comisiones por el equivalente en moneda de hoy a 40,1 millones de pesos (comprobantes de egreso 050806 y 050804 del ISE, ambos fechados el 18 de mayo de 1983). De ellos, poco más de 20 millones de pesos fueron para Carlos Hidalgo y Storil.

Días antes del pago, los esforzados corredores de Inés Lucía Pinochet (Storil) habían protestado por los atrasos. Interrogado por la Contraloría, el director general del Metro, Ludolf Lausen Kuhlmann, dijo en oficio número 847, del 3 de agosto de 1983, que no sabía de intermediarios: “Los seguros contratados por esta Dirección General durante el año 1983, con el Instituto de Seguros del Estado, fueron convenidos directamente con dicho instituto”.

Pero Lausen o no sabía o no quería saber que en esta creativa fórmula, el trabajo de los “corredores” consistía en cobrar.

La empresa de la hija de Pinochet fue bendecida por aquel toque mágico de la época: tan sólo entre enero y julio de 1983 recibió del ISE el equivalente hoy a 182,6 millones de pesos.

El consorte de Inés, Aravena, también se subió por el chorro y el 26 de abril de 1983 agregó una nueva empresa al club de Marito, Metròpoli Ltda., que ya en julio había recibido el equivalente en dinero de hoy a 231,3 millones de pesos.

Pero llegó el otoño. Para desgracia de estos emprendedores, la gallina de los huevos de oro enfermó. Funcionarios del ISE y de la Contraloría empezaron en mayo de ese año a filtrar datos sobre los peculiares negocios que amparaba el ISE. Tanto en la revista “Hoy” como en “Qué pasa” comenzaron a emerger señales e incómodos nombres.

Pinochet, que sabía todo por el propio contralor, se quedó sin margen de maniobra. Temiendo que el escándalo estallara, tomó dos decisiones simultáneas: dictó una norma que obligaba, de nuevo, a que los contratos de los organismos públicos se hicieran directamente, y prescindiendo de terceros, con el ISE, y sacó a Marito Gutiérrez de la poltrona de plata que le había prestado.

Pero todo quedó ahí. Si bien la Contraloría inició un juicio de cuentas contra Gutiérrez, éste a la postre no prosperó. Ni él, ni sus sobrinos, ni el resto de los beneficiarios de esta estratagemas, ni muchos menos el

tío, sufrieron consecuencia alguna. LND

2 de Octubre La Tercera

Otro caso Pinochet aterriza en Londres

Tal como el Senado norteamericano destapó el escándalo por las platas del general (R) en el Banco Riggs el 2004, ahora la justicia inglesa puede ser el nuevo frente. Esto, luego de que la Oficina de Fraudes Graves de Inglaterra decidiera incluir a Chile en las indagaciones por las coimas pagadas por una de las principales fábricas de armamento de Europa: la British Aerospace. La misma que en 1985 se asoció a Famae para construir el cohete Rayo y que posee una estrecha relación con el Ejército chileno Robert Wardle, director de la Oficina de Fraudes Graves (SFO) de Gran Bretaña, saltó de su asiento el 15 de septiembre pasado al leer en la prensa los pagos realizados por las empresas británicas Red Diamond Trading (Diamante Rojo) y British Aerospace (BAE) al general (R) chileno Augusto Pinochet y su ex albacea Oscar Aitken.

El día anterior, Wardle había detenido a dos personas (entre ellos un ex ejecutivo de BAE) en el marco de la investigación por las coimas pagadas por esa firma a Arabia Saudita.

Por eso, al ver los US\$ 2.098.841 depositados en las empresas Tasker y Cornwall (ambas ligadas a Pinochet y su asesor financiero) desde BAE, Wardle no lo pensó dos veces y envió sus agentes a Chile.

Para él, un hombre que ha pasado 20 años de su vida en la división operacional de la policía británica, Red Diamond no es un nombre desconocido. Desde 2003 que los policías de la oficina bajo su mando, junto a funcionarios del Ministerio de Defensa, investigan los millonarios pagos de comisiones ilegales hechos por la BAE a autoridades militares y de la familia real de Arabia Saudita. Estos se habrían hecho a través de Red Diamond, sociedad al portador creada en las Islas Vírgenes británicas, pero con sede en Liechtenstein. Entre regalos, pasajes de avión, estancias en hoteles, automóviles y coimas, la BAE ha desembolsado más de 60 millones de libras esterlinas.

Según explican agentes de la SFO en Londres, para ellos la información que el Consejo de Defensa del Estado (CDE) obtuvo del Departamento de Estado norteamericano sobre los movimientos financieros de Cornwall y Tasker son de gran relevancia. Esta información está en manos del ministro Sergio Muñoz, que investiga el origen de los dineros de Pinochet detectados en el Banco Riggs en julio de 2004.

La permanencia de Muñoz en la causa dependerá de la votación de este martes en el Senado, cuando se decida su ascenso a la Suprema. De ser aprobado su nombramiento, la causa -donde ya van cuatro procesados y está pendiente el desafuero de Pinochet- quedaría en manos de otro ministro.

Misión a Chile

En poder de la SFO hay 368 cajas de documentos, muchos de ellos clasificados, incautados a la BAE. Y aunque la relación del ex militar chileno con la principal fábrica de armamentos británica era ampliamente conocida en ese país -Pinochet viajó ocho veces a Inglaterra invitado por BAE y su filial, Royal Ordnance-, hasta ahora no se habían buscado nexos con Pinochet o Aitken.

La vocería de la SFO explica que el principal objetivo de la agencia es esclarecer por qué British Aerospace realizó pagos excepcionales a sus compradores de armas. En ese contexto, la información sobre Pinochet cobró gran relevancia.

A solicitud del SFO, el miércoles 21 el encargado de negocios de la embajada británica en Santiago, James de Waall, se reunió con el juez Muñoz, y el lunes 26 ya estaban en Chile dos funcionarios británicos: uno del departamento de Asistencia Legal Internacional de la SFO y otro del Ministerio de Defensa, las dos instituciones que investigan a la BAE. Esa misma noche se reunieron con el juez, y se acordó un trabajo de asistencia judicial recíproca.

Aunque la reunión era de carácter protocolar, los británicos ofrecieron a Muñoz copias de los documentos que tienen en Inglaterra, y explicaron al magistrado la forma en que la agencia inglesa puede apoyar su investigación.

La oferta resultó buena. La SFO cuenta con amplios poderes coercitivos para obligar a las empresas y bancos a entregar información y documentos, aunque estos sean reservados o secretos. También puede permitir la participación directa de jueces, fiscales o policías extranjeros en los interrogatorios que se efectúen en Inglaterra.

Eso sí, no están facultados para congelar cuentas bancarias, algo que deben solicitar al Ministerio del Interior.

3 de Octubre La Nación

Procesan a Paul Schäfer y otros tres colonos por infracción a ley de control de armas

El ministro Jorge Zepeda sometió a proceso a cuatro ex

dirigentes de Villa Baviera como responsables del delito de infracción a la ley de control de armas y explosivos.

En una extensa y detallada resolución, el magistrado encausó como autores del mencionado ilícito a Paul Schäffer, Karl Van den Berg, Kurt Schnellenkamp, mientras que como encubridor de los encausó al doctor Hartmut Hopp.

En el fallo Zepeda también pide la extradición de Albert Schreiber, quien se encuentra en Paraguay, "ya que se desprenden presunciones fundadas para estimar que a éste le ha correspondido una participación en los delitos sancionados en la ley de control de armas antes referidos".

El magistrado consigna en su escrito un listado donde detalla la cantidad de armas que fueron encontradas en el predio del reducto germano en dos operativos en los cuales se establece que se encontraron elementos ocultos y que estaban al margen de todo control y supervigilancia del Ministerio de Defensa a través de la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN).

3 de Octubre La Nación

Funcionarios de clínica clandestina confesaron cómo murió Manuel Leyton

El ministro en visita Alejandro Madrid Crohare, instructor de la muerte del ex agente de la DINA Manuel Jesús Leyton, acreditó judicialmente que su fallecimiento se debió al uso de gas Sarín en una clínica del mismo servicio represivo, dijo a La Nación una fuente allegada a la indagatoria.

Esta es la primera vez que se confirma el uso de este mortal gas, fabricado en Chile en la Vía Naranja de Lo Curro a mediados de los '70 por el químico de la DINA, Eugenio Berríos Sagredo. Madrid cuenta para ello con la confesión de uno de los funcionarios del centro asistencial.

Por esta razón, el magistrado viajará este miércoles tanto al norte como al sur del país, a tomar las últimas declaraciones a ex agentes para redondear lo que serán los autos de procesamiento que dictará antes de fin de mes.

Madrid realizará esta diligencia luego que recibiera de manos del equipo de la policía civil un extenso informe, donde se daba cuenta de toda la estructura médica de la DINA, como también de sus lugares clandestinos de atención sanitaria.

Leyton murió el 29 de mayo de 1977, de un sospechoso ataque cardíaco, pese a que tenía poco más de 20

años. Su fallecimiento se relaciona con la desaparición de Daniel Palma Robledo -detenido el 4 de agosto de 1976- a quien le robó una renoleta celeste. Leyton fue detenido por Carabineros a quienes les habría confesado que la DINA usaba autos de detenidos desaparecido. Esto habría motivado su asesinato, por no guardar silencio.

Relaciones peligrosas

La importancia de esta confirmación judicial radica en que la muerte de Leyton está relacionada, como cuerda separada, con la indagatoria por el deceso del ex Presidente Eduardo Frei Montalva. Esto por el uso de venenos y agentes tóxicos que podrían haber sido usados en la Clínica Santa María cuando Frei falleció ahí en enero de 1982.

De allí que la convicción de la familia Frei de que existe una relación lógica y operativa entre las clínicas de la DINA y el Laboratorio de Guerra Bacteriológica del Ejército, descubierto por el juez el año pasado. Esto llevó a la familia Frei, representada por su abogado Álvaro Varela, a presentar una querrela por el delito de homicidio y asociación ilícita en el expediente de Leyton como una forma de sostener la acción penal.

Dentro de los vínculos establecidos entre un caso y otro, resalta que los médicos Pedro Valdivia y Rodrigo Vélez que laboraron para la DINA, a su vez lo hicieron en la Clínica Santa María, donde falleció Frei. El primero de los especialistas trabaja actualmente en la Clínica Alemana, mientras que el segundo lo hace en el Hospital Militar.

Pero hay más. Los detectives también establecieron que la enfermera jefa de una de las clínicas de la DINA, Eliana Borumburu, mantenía nexos operativos y familiares con funcionarios del Hospital Clínico de la Universidad Católica, precisamente desde donde salieron Hermal Rosemberg y Sergio González Bombardiere, es decir los médicos que le hicieron una autopsia no autorizada al cuerpo del ex Mandatario.

3 de Octubre La Nación

Brigadier condenado por crimen de Letelier acusa a Pinochet de confabulación

En entrevista con "El Mercurio", el brigadier en retiro Pedro Espinoza responsabilizó de su caída a sus ex compañeros de armas, puesto que siempre colaboró con la Justicia informando de los actos y decisiones que asumió cuando era agente de la DINA.

"Estoy de vuelta para limpiar mi nombre", afirmó el oficial (R), hoy bajo tratamiento por un cáncer a la próstata, agregando que "no fui autor, porque nunca

ordené; no fui cómplice, porque nunca me relacioné con nadie para cometer un delito; no fui encubridor, porque las cosas las hice presentes”. “Muchos se han convertido en jueces, pero en aquel momento callaron y mintieron”, dijo.

Espinoza anuncio que prontamente publicará un primer libro sobre su caso, que se titulará “Lealtad”, “puesto que a Pinochet y Contreras, no les debo lealtad”, dijo.

“Lo más fácil era culpar al coronel Espinoza. Todos creen que la Dina eran Contreras y Espinoza. ¡Yo nunca fui el segundo! Como he demostrado en los procesos, los reales subdirectores fueron el coronel de la Fach, Mario Jahn Barrera (1974-75); el capitán de navío Rolando García LeBlanc (1976); después alcanzó a estar un mes otro capitán de navío de cuyo nombre no me acuerdo, que fue reemplazado por el coronel Jerónimo Pantoja, que en paz descanse. De Contreras dependía un montón de cosas, no de mi incumbencia. Yo dependía de la estructura orgánica visible, no de la invisible”, declaró.

Según el brigadier en retiro, la única vinculación que tuvo con el caso Letelier fue que a él le toco extender los pasaportes a Michael Townley y Armando Fernández Larios, los asesinos del ex titular de Relaciones Exteriores en Washington en septiembre del ‘76. “¡Pero más de eso no!”.

“El general (Carlos) Prats”, cuenta Espinoza, “sabía de las reuniones clandestinas en las cuales se preparaba el pronunciamiento militar, y quiénes las hacían, porque yo se lo informaba! Yo era un funcionario de inteligencia que debí informar de lo que descubría, y el general Prats era el comandante en jefe (del Ejército en ese momento), con quien me relacionaba directamente. Y está dicho así en el proceso sobre su muerte. Le dije al ministro Alejandro Solís que Prats nunca me dijo qué hacía con mi información; al parecer no hizo nada. Me sorprendió su renuncia”.

Añade que por ser el jefe del Estado Mayor, creía el general Prats mantenía informado al fallecido Mandatario y a su cuerpo de generales. “Es decir, al mismo Pinochet. Pero éste no complotó, porque no estaba en esas reuniones. Se subió al final”.

Respecto a atentado a Prats, el brigadier en retiro asevera que los antecedentes sobre este acto terrorista fueron puestos en conocimiento del general (R) Pinochet. “En 1982, cuando recién me empiezan a involucrar en el asesinato del general Prats, hice un oficio donde lo denuncié y pido un sumario para establecer los antecedentes. Y se negaron a hacerlo.

Existe un oficio firmado por el juez militar, general Enrique Morel, en que contesta que los antecedentes fueron puestos en conocimiento del general Pinochet”, dice.

Hoja judicial

Pedro Espinoza, el primer militar en retiro condenado por un caso de derechos humanos, el de Orlando Letelier, salió en libertad en enero del 2000. Vive en su casa y se desplaza libremente por las calles. La semana pasada asistió al nacimiento de su tercer nieto en Rancagua y en Santiago toma micro como cualquier chileno, sólo que a veces es acompañado por “una seguridad indirecta” del Ejército.

Sus restantes 49 procesos están todavía en curso. A la vez, se encuentra en libertad provisional por una fianza de dos millones de pesos, concedida en junio del 2000, tras sexto intento, por la Corte de Apelaciones de Santiago. Por el proceso Caravana de la Muerte alcanzó a pasar seis meses en prisión preventiva en el Comando de Telecomunicaciones.

4 de Octubre La Nación

Juez del caso Riggs-Pinochet ya es ministro de la Corte Suprema

Por 36 votos a favor y ocho en contra, el Senado aprobó hoy el nombramiento del ministro Sergio Muñoz como nuevo integrante de la Corte Suprema, ratificando con ello la nominación efectuada por el Presidente de la República.

Sorpresivo ascenso

El juez Muñoz deberá dejar ahora las relevantes causas que sustancia en manos de otro integrante de la Corte de Apelaciones. Y entre ellas se cuenta la investigación sobre el origen de la fortuna del ex dictador Augusto Pinochet, y la escandalosa red pederasta que encabezaba el empresario Claudio Spiniak, que en su arista central está a punto de concluir.

Por ello, sorprendió la votación que obtuvo el pasado 10 de septiembre, cuando con seis votos ingresó a la quina que la Corte Suprema le debía entregar al Presidente Lagos para reemplazar al retirado magistrado Hernán Álvarez García.

De hecho, el juez Muñoz estaba en la etapa más álgida de la investigación por los millones de dólares que Pinochet ocultó en diversos bancos extranjeros, y su eventual origen ligado a la venta de armas a Croacia. Esta decisión fue también una suerte de blindaje, que se corresponde con una señal de respaldo por la pelea que

tuvo esa semana con el abogado Luis Hermosilla, defensor de Claudio Spiniak.

El magistrado reprochó éticamente al profesional luego de sorprender al primer testigo que declaró en la tercera audiencia del plenario de ese caso, con una copia de la minuta de preguntas que la defensa del empresario le había entregado al juez para ser interrogado.

Molesto, Muñoz instruyó a la actuario del tribunal para que dejara constancia en el acta de que los antecedentes serían enviados al Colegio de Abogados “que es el organismo que tiene la tuición ética de su profesión”, y al mismo tiempo el jurista anunció una queja disciplinaria.

Y el episodio confirma que aunque a Muñoz no le gustan las cámaras, y siempre ha preferido realizar su quehacer alejado de la prensa, ello no le impide ser severo.

El reemplazo de Muñoz

Esta semana la Corte de Apelaciones de Santiago debiera decidir quién reemplazará al ministro Sergio Muñoz, quien actualmente está a cargo de la investigación por las millonarias cuentas de Augusto Pinochet en bancos de Estados Unidos y Europa. Esto, debido a que este martes 4 de octubre el Senado debiera votar si acepta o no la proposición del presidente Ricardo Lagos de que Muñoz sea un integrante más de la Corte Suprema.

En los pasillos de los tribunales se argumenta que la más probable reemplazante de Muñoz podría ser la ministra Dobra Lusic, quien tuvo a su cargo el caso Riggs, cuando el ministro Muñoz debió inhabilitarse por una presentación que hiciera el abogado Pablo Rodríguez, defensa de Pinochet.

Dobra Lusic fue jueza del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, cuando a mediados de los 90 fue nombrada como ministra de la Corte de Apelaciones de San Miguel. En ese cargo le correspondió sustanciar la investigación del crimen del periodista José Carrasco y otras tres personas, quienes fueron asesinadas por la CNI, en venganza por el atentado del Frente Patriótico Manuel Rodríguez a Pinochet en septiembre de 1986.

En cualquier caso, el cambio de ministro no ocurrirá de inmediato tras la votación de la Cámara Alta, ya que el oficio al gobierno generalmente demora cerca de una semana. solo entonces la resolución es comunicada al máximo tribunal de justicia, donde se efectúa la ceremonia de nombramiento.

Muñoz lleva varias aristas en el caso Riggs, que ha ido zanjando desde que hace dos semanas el presidente Lagos decidió elegirlo de la quina armada por sus superiores de la Suprema. Envío un exhorto a Suiza, interrogó a un agregado militar, como también pagó algunos impuestos de Pinochet en la Tesorería, como una manera de evitar que su deuda aumente con las reliquidaciones que hace el Servicio de Impuestos Internos (SII).

El ‘súper ministro’

Sergio Muñoz se ganó el apelativo de ‘súper ministro’ en marzo del 2002, cuando decidió acumular todas las causas vinculadas con ex agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI), a efecto de dictar una sola condena. Ello equivalió a la unificación de los casos Tucapel Jiménez, Alegría Mundaca, José Carrasco y Operación Albania. Sin embargo, estos dos últimos procesos, tras una contienda de competencia que dirimió la Suprema, finalmente fueron entregados al ministro Hugo Dolmestch.

Aún así, el apodo le siguió sentando de maravilla cuando un año después la Corte Suprema removió al ministro Daniel Calvo del caso Spiniak y, en resolución dividida y sin respetar el turno, lo nombró para investigar esta red pederasta, que ya le había costado a su antecesor el cargo por asistir a saunas gays.

Su fama se acrecentó cuando en julio del 2004 la Suprema le renueva la confianza y lo designa para investigar el origen de la abultada fortuna del ex dictador Augusto Pinochet y su familia, en la que ya ha establecido una cuantiosa evasión de impuestos, y eventuales redes con el tráfico de armas a Croacia. En el ambiente judicial, Muñoz es conocido por su capacidad investigadora, la que fue puesta a prueba cuando tuvo dificultades para acceder a la lista de agentes de la Dirección Nacional de Inteligencia del Ejército (DINE). Pero, logró reconstruir el organigrama y dar con los responsables de la muerte de Jiménez, además de la confesión del autor material, el mayor (r) Carlos Herrera Jiménez.

3 de Octubre La Nación

Gobierno nombró un delegado en la Colonia

Dignidad

El gobierno decidió designar un delegado que operará al interior de la ex Colonia Dignidad, cargo que recayó en Herman Schwember Fernández, quien desde ahora tendrá como principal misión mantener la vigencia del derecho en esta zona del país.

El ministro vocero de gobierno, Osvaldo Puccio, aclaró que la nueva autoridad se diferencia del interventor, pues dijo que el primero corresponde a “una decisión judicial, en cambio el delegado es una decisión gubernamental”. Explicó que mientras el delegado es una suerte de “gobernador” que se preocupa de “mantener la plena vigencia del derecho en el territorio y la plena incorporación de los colonos a la ciudadanía considerando sus derechos y deberes”, el “interventor tenía por función hacer una administración de patrimonios con el objeto de asegurar que al resultado del juicio si había indemnizaciones los dineros quedaran”.

Puccio se apresuró en señalar que en el supuesto que la justicia reconsidere la designación de un interventor en el enclave germano no habrá incompatibilidad con el nuevo delegado.

Recientemente la titular del juzgado de Letras de Parral, Jimena Pérez designó a petición del Consejo de Defensa del Estado (CDE) un interventor, cargo que quedó en manos de Herman Chadwick. Sin embargo, luego el ministro Jorge Zepeda echó por tierra esta determinación, señalando que no correspondía por ahora. Su decisión fue rechazada de inmediato por La Moneda y los querellantes que apelaron a la misma. Ajeno a este episodio, Puccio señaló que Schwember es “ingeniero, consultor y escritor con vasto prestigio en Chile y el extranjero” y estará en este puesto hasta marzo del próximo año, fecha en que el nuevo gobierno definirá si sigue en esta tarea.

Puccio sostuvo que los principios que regirán el trabajo del delegado son ante todo buscar la “integración” de los colonos, por lo que “habrán servicios estatales en el lugar para satisfacer todas las necesidades de los colonos”. En segundo término, vigilará que todas las “actividades estén sujetas a las normas del Estado como por ejemplo que en el caso del hospital este se transformará y estará dirigido por un funcionario público del Servicio de Salud. A esto se suma la fiscalización que se realizará para que ni en el hospital, ni la escuela, el jardín infantil, o cualquier espacio público haga ejercicio ilegal de la profesión”.

El último criterio apunta a una “labor de discriminación positiva”, afirmó que “esta historia vergonzante ha dejado una cantidad de víctimas que están en situaciones precarias. No económicas, pero si como ciudadanos. Esta discriminación positiva será de despliegue, pero no conllevará -salvo los casos en que se justifique- aportes financieros externos”.

3 de Octubre La Nación

Pinochet: Defensa designa perito para Operación

Colombo Luego que ayer el ministro Víctor Montiglio rechazara la objeción hecha por los querellantes al equipo de peritos que revisara el estado mental de Augusto Pinochet en el caso Operación Colombo, hoy la defensa del octogenario militar en retiro designó al especialista que los representará en los cruciales exámenes.

Se trata del siquiatra Sergio Peñailillo, reconocido médico que ha escrito varios textos de su especialidad. El profesional se suma a los neurólogos Jaime Kurt y Jorge Tapia y al siquiatra Otto Dörr. Justamente los dos primeros profesionales fueron rechazados por los querellantes quienes recuerdan que la Suprema ordenó exámenes mentales por lo que sólo corresponde que sean siquiатras quienes evalúen al militar. Aún así los juristas Hernán Quezada y Hiram Villagra ya designaron a sus peritos, en el caso del primero el siquiatra Martín Cordero y por el segundo el también siquiatra Fernando Voigth, de la Universidad de Hamburgo.

3 de Octubre La Nación

El arsenal de guerra de Colonia Dignidad

El ministro Jorge Zepeda procesó ayer a Paul Schäfer y otros tres jerarcas de Colonia Dignidad como autores y encubridores de tenencia ilegal de armamento de guerra. Entre las armas figuran mil 833 granadas, siete ametralladoras, 104 subametralladoras, 67 bombas mortero, 70 cargas explosivas y 176 kilos de TNT. Por primera vez se conoció el detalle de los cuantiosos arsenales descubiertos dentro del predio de Colonia Dignidad, ubicado en la Séptima Región, y del casino de Bulnes, en la Octava Región, en junio y agosto de este año. Entre los elementos figuran mil 833 granadas de mano y fusil, siete ametralladoras, 104 subametralladoras, 36 rifles, 45 pistolas, 15 cohetes, 67 bombas mortero, 4 lanzacohetes, 2 lanza morteros, 33 bolsas con pólvora, 176 kilos de explosivo TNT, 9 mil 500 detonadores para cargas explosivas, 104 cajas con municiones, 498 cargadores, 20 mil 500 fulminantes para armas, 70 cargas explosivas niple casero, 44 espoletas de granada, 13 silenciadores y cinco revólveres. La mayoría de las armas fue fabricada en la misma Colonia Dignidad.

Además, algunos de los elementos químicos hallados son: 1 kilo de polvo de aluminio, 13 kilos de clorato de potasio, 1,5 kilos de polvo de magnesio, 2 kilos de fósforo amarillo, 900 gramos de iremita, 20 kilos de

nitrate de amonio y cuatro kilos de óxido de plomo (ver lista adjunta).

También se hallaron armas de fantasía, como dos bastones-pistola, una cámara fotográfica-pistola, un cenicero-micrófono y dos visores nocturnos. La amplia información fue consignada en el auto de procesamiento que ayer dictó el ministro Jorge Zepeda en contra de Paul Schäfer –recluido en la Cárcel de Alta Seguridad- y otros tres miembros de la jerarquía de la organización criminal, como autores y encubridores del delito de tenencia ilegal de armamento de guerra. Los otros tres encausados son el socio principal de la empresa de Colonia Dignidad, Abratec S.A., Karl Johann van den Berg Schuurmann y Kurt Schnellenkamp Nelaimischkies, ambos como autores, y el médico y segundo jefe de la secta Harmut Hopp Miottel, éste en calidad de encubridor.

3 de Octubre La Nación

Ministro Claudio Pavez citó al coronel (J) Enrique Ibarra

El testimonio de quien fuera el jefe de Famae, se suma al entregado por el general (R) Carlos Krumm, entonces Director de Logística del Ejército. El magistrado está configurando toda la trama de personas y empresas con las que estaba vinculado Huber antes de morir. Sus primeras sospechas apuntan a las declaraciones contradictorias del ex subdirector de inteligencia del Ejército, general (R) Víctor Lizárraga.

Como si se tratara de una estrategia legal bien planeada, el ex director de Famae, general (R) Guillermo Letelier Skinner, en el interrogatorio que le hizo el pasado viernes el ministro en visita Claudio Pavez, responsabilizó a Augusto Pinochet de haber dado la orden para el tráfico de armas a Croacia en 1991. De esta manera, su testimonio se suma al del general (R) Carlos Krumm, en aquellos años director de logística del Ejército.

Los testimonios de ambos generales en retiro comienzan a cobrar importancia en el proceso debido a que Pavez está configurando toda la trama de personas y empresas con las que estaba vinculado Huber cuando desapareció en enero de 1992, una vez descubierto el caso armas. Su cuerpo fue encontrado en febrero del mismo año en el lecho del río Maipo.

Hasta ahora el magistrado tiene claro que Huber, junto con ser el encargado de las compras en el exterior para el Ejército de Chile, tuvo también participación en las

empresas creadas por el Comando de Industria Militar, tales como Ecaterra, Iquinsa, entre otras.

Así las cosas, cuando Huber desapareció, dependía directamente de Krumm. El primero le habría traspasado un funcionario a Letelier Skinner para se hiciera cargo de los detalles de la operación de venta de fusiles Imbel, en plena guerra de los Balcanes.

Es aquí donde entraría en escena un tercer personaje, a quien el magistrado debiera interrogar esta semana en La Serena. Se trata del coronel (R) Julio Vandorsee, quien debía haber viajado a Israel con Huber en el marco del llamado proyecto LAR, un lanzamisiles múltiple actualmente en poder del Ejército. Pero Huber no pudo viajar porque sobre él había una orden de arraigo decretada por el ministro en visita del caso armas a Croacia, Hernán Correa de la Cerda. Entonces, Vandorsee viajó solo. En Israel se encontró con el subdirector de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), Víctor Lizárraga Arias, a quien Pavez interrogó por segunda vez el viernes de la semana pasada, después de Letelier Skinner.

En enero de 1992, cuando Huber desapareció, Lizárraga viajó de inmediato a Chile. Días más tarde, lo hizo Vandorsee. Todos, presuntamente, para buscar a Huber. Y los encargados de hacerlo fueron el entonces Jefe del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), Manuel Provis, y Lizárraga. Ambos viajaron a Linares, donde amenazan al hijo menor de Huber (hoy de 20 años), quien estaba escondido en la casa de la cuñada del oficial desaparecido, Clina Polloni.

Lizárraga aún no ha podido explicar al magistrado por qué tenía tanta premura en saber si Huber había quemado documentación oficial del Ejército sobre el envío de armas, entre otros detalles, lo que hacen sospechar al juez de su participación directa o indirecta en la muerte del coronel.

En ese contexto, el magistrado ya se coordinó con la institución castrense y citó a quien fuera hasta principios de 2000 el segundo hombre de la Auditoría General del Ejército (AUGE), Enrique Ibarra Chamorro. Este último aparece mencionado en el informe de la búsqueda de Huber que hizo el BIE.

Ibarra habría conversado con Huber cuando éste fue requerido por Correa de la Cerda en el caso Armas. Pero no fueron estos sus únicos vínculos. De hecho estuvo procesado por obstrucción a la justicia en el proceso por el crimen del líder sindical Tucapel Jiménez, porque desde su puesto daba pautas para los interrogatorios a los militares que debían enfrentar juicios por violaciones de los derechos humanos.

3 de Octubre La Nación

Colegio Médico expulsa a doctor Orvieto

El médico fue expulsado del Colegio por su responsabilidad en violaciones de los derechos humanos durante la dictadura mientras se desempeñó como “capitán de sanidad” en el campo de prisioneros de Tejas Verdes, tras un sumario ético a cargo del fiscal Adelio Micceroni.

La resolución se tomó el viernes último, según revelaron a La Nación fuentes cercanas a la causa, tras una reunión de la máxima instancia de la gremial. El veredicto pone fin a una investigación iniciada en 1991 a raíz de las acusaciones de la ex detenida política, Mariela Bacciarini, que denunció al entonces director subrogante del Hospital Militar como vinculado a torturas en el centro de detención que funcionó hasta mediados de 1975 y en el que se formaron los primeros efectivos de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) bajo las órdenes del general (R) Manuel Contreras.

Si bien el Colegio Médico recuperó la tuición ética de sus miembros tras las recientes reformas constitucionales, no estaba facultado para dictar la prohibición del ejercicio profesional al médico. Ello por tratarse de un caso iniciado con anterioridad en el que, sin embargo, se aplicó la máxima sanción posible; es decir, la expulsión.

El Colegio Médico -que se referirá hoy a la expulsión de Orvieto- aplicó en junio del año pasado la última exclusión de uno de sus miembros tras un sumario de carácter ético aplicado a la doctora María Luisa Cordero por la entrega de una licencia carente del respaldo de un examen médico, consignada por un reportaje con cámara oculta de Chilevisión.

El profesional sancionado, tal como diera a conocer este diario, regresó a mediados de septiembre desde Estados Unidos, adonde viajó a resolver “asuntos personales” tras obtener permiso de un mes por parte del ministro Alejandro Solís, quien investiga la causa Tejas Verdes y que le encausó por el secuestro y desaparición de José Pérez Hermosilla, Rebeca Espinoza Sepúlveda y José Orellana Meza y por tortura contra 22 opositores del régimen militar. El magistrado finalizaría pronto la etapa investigativa de la causa, por lo que las respectivas sentencias estarían próximas a conocerse.

5 de Octubre La Nación

Diez reniega de Pinochet: si el plebiscito fuera hoy votaría 'No'

“Fui el primer engañado del régimen militar como su representante en las Naciones Unidas”, declaró el hoy ex timonel de RN, y ex colaborador Pinochet. Quien negó en la ONU la existencia de detenidos desaparecidos, imitó hoy la frase con que Lavín separó aguas del ex dictador.

Escogiendo prácticamente la misma frase con que el ex funcionario de Odeplan y hoy candidato presidencial de la UDI, Joaquín Lavín, declaró en mayo su desafeción cada vez mayor con el ex dictador Augusto Pinochet, el presidente de Renovación Nacional y ex ministro del régimen militar Sergio Diez, optó hoy también por desenmarcarse del ex dictador.

“Yo creo que el país salió ganando con el plebiscito”, dijo Diez hoy, acotando que “cuando yo digo que no me arrepiento (de haber votado que ‘Sí’ en ese momento), si el plebiscito fuera hoy yo obviamente lo habría votado en contra”

Es más, acotó que él fue “el primer engañado del gobierno militar como representante en Naciones Unidas”.

Rememoró así el capítulo que lo ha hecho más tristemente famoso, pues en su calidad de representante de Chile ante las Naciones Unidas, a Sergio Diez le correspondió el primero de diciembre de 1977 exponer sobre los detenidos desaparecidos y las violaciones a los derechos humanos.

Ante la Tercera Comisión de la Asamblea General de ese organismo Diez declaró que “muchos de los presuntos desaparecidos no tienen existencia legal”, mientras que otros “fueron ubicados en relaciones del Instituto Médico Legal de Santiago”. Incluso, presentó una lista de 70 denuncias por secuestro que serían personas inexistentes, la que incluso obligó al régimen militar a dar luego públicas explicaciones.

En su Informe Diez señala, por ejemplo, que el cadáver de Antonio Aguirre Vásquez fue ingresado el 3 de octubre de 1973 al Instituto Médico Legal, según número de ingreso 3073. Sin embargo, el Informe Rettig estableció que Antonio Aguirre, de 29 años y militante del Partido Socialista, fue sacado herido de La Moneda el día del golpe y llevado a la Posta Central, desde donde fue sacado por efectivos militares. Su paradero se desconoce hasta hoy, y la comisión se formó la convicción que ello es responsabilidad de agentes del Estado.

Engañado a tribunales

La primera vez que Sergio Diez afirmó haber sido engañado al informar a la ONU que no existían detenidos desaparecidos fue el 30 de marzo de 2004. Un día antes, el abogado Francisco Bravo le había pedido al entonces ministro de fuero Juan Guzmán Tapia, que lo llamará a declarar en calidad de inculpado, al igual que al senador de la UDI Sergio Fernández, por la desaparición de la cineasta y militante del MIR Carmen Bueno Cifuentes, arrestada junto con su novio, el también cineasta y miembro del MIR Jorge Hernán Müller Silva, el 29 de noviembre de 1974.

Carmen Bueno apareció en julio de 1975 en la "lista de los 119", una acción de los servicios de seguridad del cono sur, llamada Operación Colombo, que pretendió hacer aparecer como asesinados entre ellos mismos a militantes de izquierda, básicamente chilenos del MIR, que previamente habían sido secuestrados por la DINA.

En tanto, Müller figuraba en la lista de "personas inexistentes" que Diez entregó a la ONU en 1977. Pero como tenía nacionalidad alemana, la embajada germana en Santiago pidió explicaciones al régimen de Pinochet, el que contestó que la inclusión del cineasta en el documento había sido un error lamentable.

La condena que Pinochet usó para legitimarse La defensa de régimen militar que hizo el embajador Diez fue la respuesta del régimen de Pinochet a un duro informe por la situación de DD.HH. en Chile que había presentado el relator para Chile, el pakistaní Alí Allana. La dictadura fue luego condenada, el 7 de diciembre, con 98 votos a favor, entre ellos el de Estados Unidos.

El general Augusto Pinochet utilizó la adversa resolución de Naciones Unidas para convocar a un plebiscito de legitimación, bajo el nombre de consulta nacional, que se efectuó en condiciones absolutamente irregulares de transparencia el 4 de enero de 1978. En el comicio, el sí a Pinochet obtuvo el 75 por ciento y el no el 20,2. Este acto supuso el ascenso de Sergio Fernández a Interior.

5 de Octubre La Nación

Aniversario del "NO": Lagos asume deudas en DD.HH.

A 17 años de la derrota de Augusto Pinochet en el plebiscito, Ricardo Lagos reconoció demandas que aún mantienen familiares de víctimas de la dictadura. Caso cuentas secretas "ha sido tremendamente negativo para el país", agregó al anticipar la imagen que, cree,

quedará de Pinochet en la historia.

Conforme por los avances sociales y democráticos que ha logrado el país desde el fin de la dictadura, aunque conciente de que aún hay deudas pendientes con familiares de víctimas de Augusto Pinochet, se declaró esta mañana el Presidente Ricardo Lagos, al evaluar los 17 años que han transcurrido desde el triunfo del "No". El mandatario requerido, en entrevista a radio W, a enviar un mensaje a quienes en 1988 promovieron el voto "Sí" en favor del candidato único del régimen (el propio Pinochet), recordó que lo que la oposición de ese entonces buscaba era que todos los chilenos pudieran opinar sobre el país que querían.

"Yo les diría que, al final, lo que nosotros queríamos era un país en donde usted pudiera votar 'Sí' o votar 'No', sin ningún temor, por el candidato A, B, C ó D.

Queríamos un país donde, con un lapicito, usted contribuyera a decir cómo quiere soñar a Chile, donde hubiera más participación", indicó.

Al evaluar ese proyecto Lagos consideró que se cumplió, aunque reconoció que aún hay materia pendientes para consolidar la unidad nacional. "Creo que a estas alturas los temores ya no existen y creo que a estas alturas ha habido un reecuento importante, pero que queda un largo camino, queda un largo camino", estimó.

En este punto se hizo cargo de las demandas que aún persisten en materia de violaciones a los derechos humanos. "Días pasados estuve con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, y, claro, ellos siguen reclamando por saber dónde están (sus familiares)", destacó.

"Este es un tema recurrente, ayer estaba con algunos senadores uruguayos y me contaban que en Uruguay ha pasado algo muy parecido, vale decir, han intentado el 'dónde están' (los desaparecidos de de la dictadura que gobernó ese país), se dijo el 'dónde estaban', pero cuando los fueron a buscar no estaban, porque los habían removido, aparentemente", agregó.

Por ello, reiteró que "quedan tema muy dolorosos, yo entiendo para las nuevas generaciones que no vivieron esto, es mas bien una reminiscencia del pasado, pero también creo que de alguna otra manera van surgiendo temas, nuevos (...) En consecuencia hay todavía temas que están pendientes, pero crecientemente los temas son temas más de futuro, y eso es así porque así corresponde también a un país".

Pinochet en la historia

En el contexto de los 17 años del triunfo del "No", el Presidente Lagos también fue consultado por cuál será a

su parecer la imagen que quedará en la historia del ex dictador que fue derrotado en ese plebiscito.

“Creo que va a quedar como alguien que participó en un golpe de Estado, encabezó un gobierno dictatorial, y, algo que me duele, que yo pensé que no era así, (va a quedar) esto que ha aparecido de cuentas en el extranjero, casos de magnitudes que son insospechadas y que están tan lejos de la tradición de los que han dirigido Chile”, opinó.

Concentrado en el caso de las millonarias cuentas secretas ubicadas en el extranjero a partir de un investigación del senado de Estados Unidos al banco Riggs de Washington, indicó que tal noticia ha perjudicado al país.

“Creo que ha sido tremendamente negativo para el país, y creo que esto ha sido una sorpresa para muchos, incluidos sus propios partidarios, al margen de los que ocurrió en la dictadura porque fuimos opositores y todo lo que implicó, pero creo que ha sido una cosa muy negativa”, concluyó.

5 de Octubre La Nación

Operación Colombo: Peritos se excusan de evaluar a Augusto Pinochet

Los tres peritos designados por el ministro Víctor Montiglio se excusaron de participar en los exámenes mentales a que debe ser sometido Augusto Pinochet. El magistrado deberá designar ahora a nuevos expertos, y los querellantes confían que esta vez sólo nombre a siquiátras.

Para el abogado querellante en la causa Boris Paredes la decisión de los peritos permite que el juez Montiglio designe a un nuevo trío de expertos y esta vez incluya sólo a siquiátra, pues recordó la Corte Suprema ordenó exámenes mentales.

“Esta es una buena oportunidad para que el ministro Montiglio enmiende una resolución que nosotros consideramos totalmente desajustada a las instrucciones que dio la excelentísima Corte Suprema”, dijo el profesional, quien junto a los otros querellantes apeló a la designación de estos peritos, reparos que no fueron escuchados por el magistrado. Los querellantes en la causa ya nombraron a sus representantes los siquiátras Martín Cordero y Fernando Voigt, mientras que la defensa de Pinochet designó al también siquiátra Sergio Peñailillo.

5 de Octubre La Nación

Solicitan el desafuero de Pinochet por quince víctimas de Villa Grimaldi

Una nueva petición de desafuero en contra del ex dictador Augusto Pinochet quedó formalizada por quince víctimas desaparecidas desde el centro de detención clandestino de la DINA en Villa Grimaldi, al oriente de Santiago. La solicitud patrocinada por abogados de derechos humanos fue interpuesta ante el ministro de fuero con dedicación exclusiva para este tipo de causas, Alejandro Solís.

Entre las víctimas figura María Ramírez Gallegos, madre del actor chileno radicado en París Oscar Castro. Algunos de los otros detenidos desaparecidos son Luis Palominos Rojas, Claudio Thauby Pacheco, Fernando Silva Camus y Claudio Silva Peralta.

Las solicitudes, que se acumularán, fueron presentadas por los abogados Nelson Caucoto, Hernán Quezada, Fabiola Letelier y Sergio Concha. Ahora, el ministro Solís debe decidir si eleva los antecedentes ante la Corte de Apelaciones de Santiago, solicitando que el pleno de ese tribunal decida si ha lugar a la formación de causa en contra de Pinochet.

En otro plano, en el proceso por la Operación Colombo, causa en la que Pinochet se encuentra desahogado y a disposición del ministro Víctor Montiglio, la defensa del ex jefe militar nominó como perito adjunto para la realización de sus nuevos exámenes médicos al siquiátra Sergio Peñailillo, mientras los querellantes nombraron a los siquiátras Martín Cordero y Fernando Voigt. El juez Montiglio designó como peritos titulares a los neurólogos Jorge Tapia y Jaime Kurt y al siquiátra Otto Dörr, nómina que los querellantes impugnaron argumentando que la Corte Suprema ordenó expresamente a Montiglio realizar a Pinochet sólo exámenes siquiátricos por expertos en esta especialidad.

5 de Octubre El Clarín

Se estudia indulto

El senador Silva Cimma, presidente de la instancia aclaró que el gobierno, representado por el Ministro Luis Bates y el Subsecretario del Interior, Jorge Correa Sutil, se mostraron partidarios del espíritu que tiene la iniciativa, aunque reconocieron que el actual clima electoral, no es la mejor oportunidad para tramitar este tipo de proyectos.

Por su parte, en carta enviada a la comisión, Monseñor Alfonso Baeza, instó a aprobar la idea de legislar de la iniciativa, pero a perfeccionarla en el examen del articulado a fin de que “evitar toda sospecha de buscar favorecer la impunidad” para los agentes del Estado y en tal sentido propuso exigirles la expresión explícita y pública del arrepentimiento sobre los delitos cometidos,

y la expresión de algún gesto de colaboración con la justicia, “porque nos parece insuficiente exigir solo la condición de que los beneficiarios no reincidan en la comisión de hechos delictivos de la naturaleza de aquellos por los que fueron condenados”.

Asimismo, sugiere que el compromiso debe tener explícitamente en la ley el carácter de “permanente” y no solo “durante el tiempo que reste para el cumplimiento de sus primitivas condenas”, como lo establece la moción en trámite y ser más rigurosos en las excepciones de los beneficios de la ley, ampliando la circunstancia de haber desempeñado cargos directivos en los mandos superiores en los organismos de seguridad por una exclusión “para todos quienes tuvieron mando en la ejecución de estos crímenes”. También propuso eliminar el requisito de 70 años de edad, dejando solamente la condición de esta sufriendo una enfermedad Terminal debidamente calificada después de practicadas “las pericias médicas necesarias para acreditar la condición”. En tanto un ex capitán y un ex sargento segundo de Carabineros que ya han cumplido 14 años de presisio, enviaron cartas de arrepentimiento y están dispuestos a pedir perdón a los familiares de las víctimas,

A su turno, el senador Hernán Larraín, calificó como “muy positivas” las opiniones del Vicario Episcopal, monseñor Alfonso Baeza quien, por encontrarse fuera del país, hizo llegar por escrito hizo algunas “sugerencias” para la discusión en particular que el legislador dijo compartir.

6 de Octubre La Nación

Arista financiera aparece como el móvil del crimen de Huber

El ministro en visita Claudio Pavez, que sustancia la indagatoria por la muerte del coronel Gerardo Huber Olivares, investiga ahora una cuenta en el banco Riggs de Estados Unidos que tuvo el coronel asesinado, dijeron a La Nación fuentes judiciales.

Esta arista apareció en el proceso antes de que lo asumiera Pavez, pero nadie había puesto hincapié en ella.

De acuerdo a los antecedentes obtenidos por este diario, el juez quiere establecer desde cuándo Huber mantuvo esta cuenta y cuánto dinero pasó por ella y si eventualmente se relaciona en algún punto con el proceso que investiga el ministro Sergio Muñoz, por las millonarias cuentas de Augusto Pinochet.

Hay que recordar que muchos militares, sobre todos aquellos que cumplieron funciones en el exterior

mantuvieron cuentas en el Riggs, ya que era la entidad financiera que hizo un acuerdo con el Ejército, gracias a Pinochet, para manejar dichos activos.

Si a esto se suma que el magistrado también quiere conocer el detalle de la cuenta que Famae tenía en el Banco de Chile en New York, usada para recibir el pago por las armas vendidas ilegalmente a Croacia en 1991, todo indica que la nueva línea investigativa del juez se está inclinando, hacia un motivo claro y lógico de la muerte de Huber: dinero.

Paso por paso

El paso siguiente del juez es estrechar el cerco sobre el general (R) Víctor Lizárraga, ex subdirector de la DINE y el jefe del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), brigadier (R) Manuel Provis. Hasta ahora ninguno ha podido justificar los viajes que hicieron para amenazar al hijo de Huber en Linares, como tampoco la vigilancia cercana y búsqueda de documentos que mantenía en su poder el malogrado militar.

El coronel Huber era el encargado de las adquisiciones en el exterior para logística del Ejército y como tal le correspondió pasar a un funcionario a Famae para que se hiciera cargo del tráfico ilegal de armas a Croacia en 1991.

A lo anterior hay que sumarle que, tanto el jefe de Huber, el general (R) Carlos Krumm, como el entonces director de Famae, general (R) Guillermo Letelier Skinner, han sostenido en sus declaraciones ante el ministro que sólo Augusto Pinochet pudo haber dado la orden para efectuar la venta de armas a Croacia. Si bien esto no implica necesariamente una inculpación, sí configura la presunción fundada del ministro de quién fue el cerebro de la operación.

6 de Octubre La Nación

Petición de la familia del menor asesinado en 1979

La Corte de Apelaciones de Santiago podría designar en los próximos días un ministro en visita para continuar con la investigación sobre el secuestro, tortura y muerte del menor Rodrigo Anfruns Papi, ocurrida en 1979.

La petición fue hecha el pasado 28 de septiembre, por el abogado de la familia del niño, Roberto Celedón, quien argumentó que desde que se reabriera el caso, en junio del año pasado, se ha reunido tal cantidad de antecedentes que indican que hubo una “grave violación de los derechos humanos de un menor”, la que ameritaría el nombramiento de un juez especial.

El profesional señaló que “a esta altura de la investigación, con 4 tomos en el expediente, está fuera de toda duda razonable que estamos frente a un delito de

lesa humanidad, de una infracción gravísima a los derechos humanos en que un niño fue víctima de secuestro, tortura y muerte, en manos de agentes del Estado”.

En junio del año pasado, la jueza del 17º Juzgado del Crimen de Santiago, Patricia González, reabrió el sumario tras recibir antecedentes de un testigo, un teniente de carabineros en retiro, que dijo haber visto a terceras personas manipulando el cadáver del menor antes de que fuera encontrado en las cercanías de su casa.

Expediente

El tribunal ya envió el expediente al pleno del tribunal de alzada capitalino, el que el próximo lunes podría resolver el nombramiento.

El caso había sido sobreseído temporalmente en 1982 por el entonces ministro en visita del caso, Ricardo Gálvez Blanco, quien, amparado en los informes policiales de la época, acusó y condenó al menor P.P.V. como autor del crimen.

La nueva investigación y peritajes han puesto en serias dudas la labor de ese magistrado, hoy integrante de la Corte Suprema.

Roberto Celedón explicó que ya está en manos del tribunal un informe de autopsia elaborado por el perito español Aurelio Luna Maldonado, quien concluyó que la muerte del Rodrigo Anfruns ocurrió 24 a 72 horas antes de que el cuerpo fuera encontrado.

El menor desapareció el 3 de junio de 1979 desde su hogar y 11 días después fue encontrado, semienterrado, a pocos metros de su casa. El informe forense de la época fijó su muerte el mismo día de su desaparición. Pero las dudas crecieron ya que los expertos señalaron que era imposible que los perros adiestrados no lo hubieran detectado.

Asimismo, el testimonio del teniente Jorge Rodríguez, señalaba que durante la madrugada del día en que fue encontrado el cuerpo, en la calle Juan Agustín Barría, dos detectives colocaron el cuerpo en el lugar donde fue encontrado.

Según el abogado querellante, “en la actualidad es política de la Corte Suprema el nombramiento de ministros en visita a fin de acelerar todos los casos de derechos humanos”.

Por lo mismo dijo que sería coherente con el hecho de que originalmente el caso fue investigado por un ministro en visita (Gálvez).

Fuentes judiciales informaron además que la jueza González se encuentra con una fuerte sobrecarga de trabajo debido a que –como está sucediendo en todos

los juzgados del crimen- el personal está siendo trasladado a los tribunales de garantía y orales del nuevo sistema.

7 de Octubre La Nación

Cheyre con líder del Partido Comunista

“No es la reconciliación. Es un paso para tratar de acercarnos y empezar a prever el Chile del futuro, es preciso en este país en el cual -estoy seguro- en un futuro próximo se van a producir profundas transformaciones sociales, económicas e institucionales, definir el rumbo que tomen las Fuerzas Armadas”, opinó Guillermo Teillier.

Treinta y dos años pasaron para que un dirigente del Partido Comunista volviera a visitar el cuarto piso de Zenteno 45, donde se ubica la comandancia en jefe del Ejército, lugar donde ayer el general Juan Emilio Cheyre recibió a los presidentes del PC, Guillermo Teillier; del Partido Humanista, Efrén Osorio, y al candidato presidencial de Juntos Podemos, Tomás Hirsch. Aunque la cumbre, que fue definida por el líder comunista como “un paso importante e histórico”, tenía como objetivo entregar a Cheyre una carta con los postulados básicos de Juntos Podemos sobre la política de defensa y el rol de las FFAA en una sociedad democrática, lo cierto es que se dio un paso más en el proceso de acercamiento histórico entre dos visiones de Chile.

Así lo expresó Teillier, quien advirtió que “no es la reconciliación. Es un paso para tratar de acercarnos y empezar a prever el Chile del futuro, es preciso en este país en el cual -estoy seguro- en un futuro próximo se van a producir profundas transformaciones sociales, económicas e institucionales, definir el rumbo que tomen las Fuerzas Armadas”.

Tras recordar que en 1973, luego del quiebre institucional, “ellos nos miraron como el ‘enemigo interno’ y yo no sé si eso ha desaparecido íntegramente de la doctrina militar”, Teillier explicó que la idea es evitar que las FFAA “repitan lo que hicieron en Chile y otros países de América Latina”. Al contrario, precisó, el objetivo es que “se integren a un proceso de desarrollo nacional y que lo hagan con todos los chilenos”.

A pesar de que éste es un tema coincidente con la doctrina Cheyre, que ha continuado y profundizado con la línea impulsada por su antecesor, Ricardo Izurieta, en el sentido de profesionalizar al Ejército y lograr su plena inserción en la sociedad, en el tema derechos humanos las visiones siguen siendo divergentes.

“Hemos sido muy claros en nuestra posición de verdad y justicia. No vamos a cambiar eso y creo que ahí no

coincidimos con el comandante en jefe. Tenemos diferencias, aunque él desde luego está en contra de las violaciones de los derechos humanos. Le parece que lo que hicieron las Fuerzas Armadas en un momento fueron hechos criminales sobre los cuales tienen que asumir la responsabilidad”, afirmó Teillier. No obstante, agregó, “fue una conversación cordial, franca, y nos damos cuenta -tanto las Fuerzas Armadas como nosotros- que es bueno seguir conversando”. De hecho, explicó el humanista Hirsch, este buen ánimo de diálogo se traducirá en futuras instancias de encuentro entre expertos en materia de defensa de Juntos Podemos y el Ejército.

A juicio de Hirsch, la integración de las FFAA a la sociedad no debe limitarse al ámbito económico, sino que debe implicar “una integración cultural y social”, además de abordar materias militares y estratégicas.

Señales

Aunque el Ejército descartó referirse al encuentro –que definió como un diálogo privado-, la determinación de Cheyre de recibir a la izquierda extraparlamentaria es una señal más de reconciliación con el país y su propia historia. De hecho, con esta cita el jefe castrense puso fin a 32 años de enfrentamiento, luego que hasta el 11 de septiembre de 1973 los dirigentes comunistas mantuvieran una fluida comunicación con el general Carlos Prats, asesinado en 1974 en Buenos Aires.

En el Ejército explican que Cheyre tiene conciencia de que a cinco meses de dejar la jefatura castrense debe comenzar a cerrar el círculo de gestos que ha venido realizando, tanto en materia de derechos humanos, como su recordado “nunca más”, así como lograr un Ejército fuera de la contingencia, dedicado a su labor profesional, y plenamente reinserto en la sociedad. Esto, la doctrina de la plena colaboración con la justicia y el reconocimiento de responsabilidades institucionales en los hechos posteriores al 11 de septiembre de 1973 –se estima en la institución castrense- serán los principales legados de su gestión. No obstante, en sectores militares internos más conservadores estos gestos son mirados con cautela, pues existe la sensación de que Cheyre está haciendo excesivas concesiones. De todas formas, el balance es positivo en la rama castrense, pues el general despejó las dudas de la izquierda extraparlamentaria, al señalarle que el Ejército no deben involucrarse con ningún partido ni ideario político, ya que se debe a todos los chilenos.

7 de Octubre La Nación

Designan nuevos peritos para caso Pinochet

Los nuevos peritos son los siquiátras Jaime Valenzuela e Inge Onetto y los neurólogos Hugo Aguirre y Chaley Aguilar. Al ser funcionarios públicos no puede renunciar.

Ante la renuncia de los tres peritos del ámbito privado, el juez Víctor Montiglio designó a cuatro expertos en neurología y siquiátria, todos funcionarios del Servicio Médico Legal, para que practiquen los nuevos exámenes al ex dictador Augusto Pinochet. Este se encuentra desaforado en el proceso por la Operación Colombo y en manos del ministro Montiglio para que, previo a los nuevos test, resuelva si formula cargos en su contra y lo encausa. Los nuevos peritos son los siquiátras Jaime Valenzuela e Inge Onetto y los neurólogos Hugo Aguirre y Chaley Aguilar. Al ser funcionarios públicos, estos expertos no puede renunciar a la tarea encomendada por el juez.

Sin embargo, Montiglio insistió en incluir neurólogos, a pesar de que la Corte Suprema le ordenó que los exámenes fueran practicados sólo en la especialidad de siquiátria. Este punto debe ser resuelto por una sala de la Corte de Apelaciones, después de que los querellantes impugnaron la decisión del juez de incluir neurólogos. Los peritos renunciados son los neurólogos Jaime Kurt y Jorge Tapia y el siquiátra Otto Dörr. Trascendió que éstos renunciaron porque no querían verse envueltos en conflictos procesales, dado que sus nombres fueron rechazados por la parte querellante.

En otro plano, el ministro Alejandro Solís elevará hoy ante la Corte de Apelaciones de Santiago una nueva petición de desafuero en contra de Pinochet, esta vez por quince víctimas de Villa Grimaldi. Con ello el magistrado dará curso a la solicitud que en ese sentido le hicieron los abogados Nelson Caucoto, Hernán Quezada, Fabiola Letelier y Sergio Concha.

A partir de entonces la Corte de Apelaciones debe fijar la fecha para reunirse en pleno y escuchar los alegatos de querellantes y la defensa de Pinochet, luego de lo cual deberá decidir si ha lugar a la formación de causa en contra del ex jefe militar. A juicio de los abogados querellantes, en la investigación del ministro Solís en el episodio Villa Grimaldi existen varios antecedentes que prueban la responsabilidad penal de Pinochet en los crímenes ocurridos en lo que fue ese centro de detención clandestino.

En cuanto a la situación procesal de Pinochet, a todo esto se suma la vista de su desafuero en la indagación por el origen de su fortuna, lo que ocurrirá el próximo

miércoles en el pleno de la Corte Suprema. Este tribunal debe pronunciarse para confirmar o revocar el alzamiento de la inmunidad que ya decidió el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago.

9 de Octubre La Nacion

La fortuna que Pinochet oculta en empresas privadas chilenas

TMI: Empresa de lavado y limpieza

Las dos empresas más rentables hasta ahora relacionadas al clan Pinochet usan la sigla TMI. Una es de inversiones y está asociada a grupos trasnacionales; la otra atiende en Chile a Homecenter, “Diario Financiero”, Falabella, CCU, Bellavista Oveja Tomé y Copec. De sus redes comerciales tampoco han escapado organismos públicos como Indap, el Instituto Geográfico Militar, el MOP, el Poder Judicial de Talca y hasta las recientemente creadas fiscalías públicas de la VIII Región.

El 28 de mayo de 2002, en el octavo piso del edificio ubicado en avenida Las Condes 11400, se realizó la primera reunión del directorio de la empresa Mantenimientos Integrales TMI S.A., pero Marco Antonio Pinochet no pudo asistir. Según se lee en el acta archivada en el Registro de Comercio, el administrador de la fortuna del clan familiar “excusó su asistencia”, sin manifestar razón ni nombrar un apoderado que lo representara. Era sólo una excepción. De seguro, va cada vez que puede y, en algunas ocasiones, debe asistir obligadamente.

Porque Marco Antonio no es un director cualquiera de esta empresa. En el reglamento y estatutos, los socios optaron por tipificar dos clases de directores: tipo A y tipo B. Y el vástago del dictador es del tipo B. Es decir, su firma es imprescindible para “realizar actos o contratos que importen un compromiso patrimonial para la sociedad por un valor superior a las dos mil UF”.

Mantenimientos Integrales TMI S.A. es una empresa dedicada a la prestación de servicios de lavado, limpieza y aseo industrial, cuya casa matriz está radicada en Concepción, en calle Martínez de Rozas 632-634, con sucursales en Santiago, Talca y Temuco. De acuerdo al documento antes citado, el presidente de la empresa era Francisco Lyon Ossa; su gerente, Enrique Pérez-García Rojas, y el mandante ante el Servicio de Impuestos Internos, Ignacio Mujica. En su página [web](#), la empresa publicita sus servicios de lavado mecanizado y manual de calles y avenidas; recolección y retiro de residuos domiciliarios; limpieza

y aseo de centros comerciales, industriales y hospitalarios; aseo municipal y mantención de áreas verdes, y atención periódica y programada de equipos de electricidad, gasfitería, albañilería, pintura, soldadura y carpintería.

Allí también menciona a sus clientes más importantes: Homecenter Sodimac, Falabella, CCU, “Diario Financiero”, Bellavista Oveja Tomé, Essbio, Operadora Autopista del Bosque, Salfa S.A., Chilena Consolidada, BancoEstado, Cecinas PF, Easy, Copec y supermercados Jumbo.

En tanto, entre las empresas públicas que atiende, están Indap, Serviu, MOP, Instituto Geográfico Militar, Hospital de San Javier, Municipalidad de Lota, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, el INP, Poder Judicial de Talca y las recientemente creadas fiscalías públicas de la VIII Región.

En resumidas cuentas, Marco Antonio Pinochet podría tener acceso a las llaves de las oficinas de medio Chile. No es una casualidad que Marco Antonio sea director privilegiado de Mantenimientos Integrales TMI S.A., la propiedad está casi completamente en sus manos o en las de su entorno más íntimo.

Uno de los accionistas es Real Inversiones, sociedad en la que participan su esposa, María Soledad Olave, y el representante legal de Inversiones Fermar, Ignacio Ovalle Santa Cruz, hasta ahora considerado el principal administrador de las platas de Marco Antonio.

Es la otra TMI que opera en Chile. Esta otra empresa tiene sus oficinas, justamente, en avenida Las Condes 11400, octavo piso; es decir, donde se realizó la primera reunión de directorio de la empresa penquista dedicada al lavado y limpieza industrial. El mismo domicilio, además, que registra legalmente Rentas Colico S.A.

9 de Octubre La Nacion

La U. de Chile niega doctorado Honoris Causa a Garzón

La distinción al magistrado que mantuvo preso a Pinochet por más de un año fracasó. El propio rector Riveros tuvo que informar al entorno de Garzón que no habría doctorado honorífico.

La Universidad de Chile no le otorgará la distinción Doctor Honoris Causa al juez español Baltasar Garzón, que había prometido su rector, Luis Alfredo Riveros. El magistrado, que tenía reservados los pasajes en Lan desde Nueva York para Santiago el pasado 5 de octubre, aniversario del plebiscito de 1988, debió postergar su visita para una mejor ocasión, en la que realizará las

diversas actividades académicas para las que ha sido invitado.

La decisión de Riveros de proponer a Baltasar Garzón para el doctorado honorífico está relacionada con una historia que comienza el año 2004, en el marco del llamado caso Aysén, cuando un grupo multidisciplinario, compuesto por abogados, politólogos e ingenieros, trataba de aclarar las misteriosas muertes en la XI Región.

En ese contexto, dos miembros de esta agrupación viajaron a España, generaron su primer acercamiento con Garzón y le propusieron que viniera a Chile y visitara la región de Aysén como una forma de apoyar con su presencia la compleja investigación.

Riveros, que mantiene buenas relaciones con el diputado PPD Leopoldo Sánchez, había viajado a esa región en 2001, cuando fue inaugurada la Oficina de Defensoría Ciudadana.

En ese clima prendió la idea de entregarle este reconocimiento en Chile al juez que mantuvo más de un año preso a Pinochet en Londres. No sólo como una declaración de apoyo a la llamada “justicia global”, sino también por el propio mérito de la detención del dictador, que dio pie a sus procesamientos en el país.

En mayo pasado, el propio Riveros propuso la posibilidad de este premio. La decisión le fue comunicada a la asistente personal de Garzón, María del Mar Bernabé. El proceso burocrático tardaría cerca de 40 días. Garzón llegaría a Chile el 5 de octubre y, entre otras actividades, sería distinguido por sus aportes a Chile, la universidad y la humanidad, como manda el protocolo de este tipo de eventos.

Riveros inició el trámite formal ordenando a la vicerrectora académica, la infectóloga Cecilia Sepúlveda, que convocara a un comité informante que evaluaría los méritos de Garzón para recibir la condecoración. Todo quedó sellado con el envío de un e-mail a Garzón.

Como es de rigor, la instancia estuvo formada por tres decanos: Pablo Oyarzún, de la Facultad de Artes; Raúl Morales, de la Facultad de Ciencias, y Roberto Nahum, de la Facultad de Derecho. Cada uno de ellos debía emitir una opinión por escrito.

Los preparativos y contactos se afinaban con Susana Cortez, coordinadora de la venida del juez español. A fines de agosto, cuando la universidad no entregaba una respuesta concreta, la preocupación surgió en el país ibérico y el emisario de Garzón, el chileno español Aldo González, conversó con el jefe de gabinete de Riveros, Jorge Sánchez. Ahí supo que había

dificultades con el nombramiento, pero que aún no estaba todo perdido. González pidió una explicación por escrito, pero también viajó a Chile para corroborar en qué pie estaban las gestiones.

El mentado informe del comité debía ser votado en el Consejo Superior de la universidad. Sin embargo, el documento no alcanzó a ver la luz, porque el pasado miércoles 5 de octubre Riveros llamó personalmente a González para informarle que la redacción del informe era negativa para el otorgamiento del título a Garzón. Según fuentes de la universidad, el informe entregado por el decano de Derecho, Roberto Nahum, tuvo un carácter político en torno a los juicios llevados por Garzón en España, por lo que los otros dos miembros del comité se habrían opuesto a dicha redacción.

Este medio intentó obtener una copia del documento, pero el decano de Ciencias, Raúl Morales, explicó que se trataba de un informe interno de la casa de estudios, por lo que tenía un carácter confidencial. El hecho de que el informe no tuviera unanimidad auguraba un fracaso en el Consejo Superior, un riesgo que Riveros prefirió no correr.

González, uno de los cerebros junto a Garzón de la detención de Pinochet en Londres, lamentó la decisión de la universidad y reveló que Riveros le indicó que el informe del comité indicaba que Garzón no daba el perfil académico para el nombramiento. Trascendió que uno de los motivos para no otorgar este título es que Garzón mantiene un litigio pendiente con el Estado de Chile, por el proceso que se sustancia contra Pinochet en España por genocidio, terrorismo y alzamiento de bienes y lavado de dinero.

9 de Octubre La Nación

Un ex preso político recuerda con emoción al capitán Leonel Santacruz

El coraje de un comandante

Corría noviembre de 1973. En el barco de carga Lebu, anclado en Valparaíso, alrededor de 500 prisioneros políticos sufrían todo tipo de vejámenes. Entonces irrumpió la figura redentora del capitán del barco, que les traía agua y comenzó a ayudarlos de diversas maneras, a riesgo de su propia vida. El autor de esta crónica era uno de esos presos y aquí lo cuenta todo. Esa tarde de noviembre de 1973, el sol era implacable en Valparaíso. Por eso, la cubierta del Lebu, un barco de carga de la Compañía Sudamericana de Vapores, era una caldera. El fierro hervía. Pero los oficiales de la Infantería de Marina (IM) allanaban las bodegas del viejo barco, donde estaban recluidos alrededor de 500

prisioneros políticos, y los obligaban a salir y sentarse en cubierta.

Varios comenzaron a gritar de dolor, porque el fierro ardiente quemaba las nalgas. Sin clemencia, los jóvenes tenientes actuaban con golpes, amenazas y palabrotas de diverso calibre. Entre los gritos apareció de pronto el capitán Leonel Santacruz. Era el comandante del Lebu. Observó el espectáculo en silencio y volvió a desaparecer. Al rato regresó con un cabo. El capitán cargaba un balde con agua fresca, y el cabo traía un jarro en la mano. “¿Quieres agua?”, preguntaba Santacruz, caminando entre las filas de prisioneros, “¿quieres agua?”.

Los prisioneros bebían el agua con mano temblorosa y aprovechaban de refrescar las nalgas que ardían.

Algunos tomaron el agua mezclada con sus propias lágrimas, que provenían del dolor, la impotencia o el estupor por la inesperada acción del capitán.

Los oficiales jóvenes de la IM no querían a Santacruz. “¡Es un viejo de mierda que ayuda a los marxistas!”, dijo uno, cuando el comandante entró a recargar el balde. El capitán era lo que en la Armada se conoce como “oficial de mar”, que es aquel que se forma en la Escuela de Grumetes y asciende a oficial por selección para hacer un curso de un año en la Escuela Naval. Pero era el comandante.

Cigarrillos y cordel

Un día el capitán se asomó en la cubierta y llamó hacia abajo, a la bodega, donde estaba al prisionero Alejandro Castro: “¡Suba, Castro!”. El abuelo Castro, como lo conocían sus amigos, trepó por la escalera de gato. Volvió al rato. Venía pálido. Durante un rato permaneció en silencio. Luego se acercó a un amigo que estaba con él en la bodega y le contó: “Los van a meter en una barcaza que está arriba atracada al molo y se los llevan a Chacabuco. Por lo menos eso me dijo el capitán, pero añadió que, en verdad, ¡no sabe cuál será el destino en alta mar!”.

El capitán Santacruz le dijo a Castro que no se lo contara a nadie, pero el abuelo no pudo quedarse mudo y se lo contó a su amigo. “¡Me sacó de la lista, a mí también me llevaban!”, dijo Castro. Le temblaban la voz y los labios.

El abuelo Castro era yerno de Santacruz. Estaba casado con Mariana, hija del capitán. Cada mañana, el militar se asomaba arriba y lo llamaba: “¡Castro, suba!”. Y el abuelo volvía contento, dentro de lo que se podía. Escondía entre sus dedos papelitos escritos por Mariana. Los leía y releía. Y bajaba con cigarrillos, que abajo eran oro.

También era oro un pedacito de cáscara de naranja perdido entre las rendijas de los tablones del piso, para hacerlo durar matando el hambre cuando el capitán Santacruz no estaba y racionaban aún más la comida. Oro era también hallar un pequeño trozo de cordel, para entretenerse haciendo juegos. ¡La inolvidable importancia del cordel!

Un circo en cubierta

El abuelo Castro daba vueltas por la bodega como león enjaulado, meditando, asustado. Nuevamente comenzaron a llamar a prisioneros. El ambiente era de angustia. Y el abuelo no podía contar a nadie cuál era el destino. Arriesgaba la suerte, o la vida, de su suegro. Algunos se entusiasmaban con la idea de quedar libres. Se llevaron a unos 40 ó 50. Al tiempo se supo que todos llegaron a Chacabuco.

Días después, el capitán Santacruz se asomó por la cubierta y preguntó a los prisioneros si necesitaban algo, dentro de lo que él pudiera cumplir. “¡Queremos cartulina y lápices de color!”. “¿Para qué?”, preguntó sorprendido. “¡Porque vamos a hacer un circo!”. “¿Un circo? ¿Y tienen ánimo para hacer un circo?”. “¡Sí, queremos un circo!”.

Al otro día llegó con el pedido. Y los prisioneros organizaron un circo, con disfraces, gorros, bocinas. Entusiasmados como niños, inventaron canciones que contaban su vida. Con textos cifrados. De doble sentido. La tarde en que debutó el circo, el espectáculo fue grandioso. Payasos. Payadores. Cantantes. Poetas. Coros. Humoristas. Pequeñas piezas teatralizadas. Arriba, la baranda de cubierta se llenó de oficiales, suboficiales y clases, que esta vez fueron espectadores. El circo duró dos horas. Todo un éxito. Abajo quedó una sensación de triunfo, de dignidad frente a la adversidad. Luego se supo que, arriba, algunos oficiales de la IM culparon al capitán Santacruz del bochorno que se vieron obligados a vivir, mirando cómo los marxistas se divertían, a pesar de todo.

Meses después, en abril de 1974, al cuartel Silva Palma de Playa Ancha llegó un camión de la IM con un cargamento de prisioneros. Los traían del campo de concentración Melinka, cerca de Colliguay. Todos habían pasado, antes, por el Lebu. Ordenaron formar fila. Los traían con la vista vendada. Entonces se acercó alguien y me dijo al oído, poniendo su mano en mi cara: “¡Ayer nació tu hijo, todo está bien!”. Era el capitán Santacruz, el mismo del Lebu, el mismo que meses antes había arriesgado su propia vida con unos gestos de humanidad que ya nunca pudimos olvidar.

10 de Octubre La Nacion

Unas 3.000 personas convocó marcha mapuche por la Alameda

Movilización convocada por Meli Wixan Mapu se desplazó desde Plaza Italia al Cerro Huelén. Unas 3.000 personas participaron de un ritual para "denunciar las violaciones de los derechos humanos del pueblo mapuche", indicó dirigente.

Unas tres mil personas congregó en la Alameda la marcha convocada por organizaciones mapuches bajo el lema "Donde estemos nos levantamos como un solo pueblo".

La movilización organizada por Meli Wixan Mapu se inició en la Plaza Italia ocupando luego todas las pistas de la calzada norte de la principal arteria capitalina para llegar hasta la plaza al costado del cerro Santa Lucía (Huelén) donde se desarrolló un acto artístico cultural.

Entre los asistentes primó la diversidad, ya que los mapuches fueron acompañados en sus demandas por organizaciones de otras etnias originarias, como los aymaras, junto a entidades ciudadanas y políticas, la Garra Blanca y movimientos anarquistas.

El vocero Enrique Antileo precisó a lanacion.cl, que esta movilización no fue llamada en rechazo al 12 de octubre, sino que el cariz que se le pretende imprimir es la de una "marcha por la resistencia mapuche".

"Esta marcha viene realizándose desde el año 1990, y como todos los años hemos tenido una convocatoria alta y esperamos seguir creciendo. El objetivo se ha cumplido, por la cantidad de personas y gente mapuche que ha venido, y la capacidad de denunciar las violaciones de los derechos humanos de nuestro pueblo", explicó.

En el discurso central de Meli Wixan Mapu se criticó que el Estado chileno "está convencido que basta con tener una ley indígena, unos cuantos proyectos productivos o aparecer retratados en una moneda de cien pesos".

Por ello, se rechazó la ocupación de tierras y se exigió el fin de la represión en comunidades, la libertad de los presos mapuches y el derecho a la autodeterminación de los pueblos originarios. Además, expresaron solidaridad con la movilización de los estudiantes universitarios del hogar mapuche Las Encinas en Temuco.

Pero las reivindicaciones son más amplias y tocan otros aspectos que han provocado conflictos con los miembros de esa etnia originaria: "Ya no sólo es nuestra tierra la que quieren, también es nuestra

medicina envasada en farmacias, son nuestros alimentos patentados por empresas transnacionales, es nuestro idioma queriendo ser apropiado por consorcios de computación, e incluso es nuestro código genético clasificado por empresas gringas", se agregó en el discurso central.

10 de Octubre La Nacion

Los peritos indagarán sobre unas 30 personas en el enclave alemán

Comienza la búsqueda de detenidos desaparecidos en Colonia Dignidad

El ministro de fuera Jorge Zepeda coordinó con especialistas los trabajos, que se concentrarán en tres puntos donde se realizarán excavaciones al interior del reducto de colonos germanos. Mejora de las condiciones climáticas permitirá acceder a sitios que durante meses han estado bajo custodia policial.

En pocos días más el ministro de fuera Jorge Zepeda dará el vamos a la búsqueda de restos de prisioneros políticos más exhaustiva que se haya realizado en la ex Colonia Dignidad. El magistrado coordina por estos días el trabajo con los peritos de Investigaciones, el Servicio Médico Legal y profesionales particulares que se trasladarán hasta la ciudad de Parral para instalar la base y trabajar en terreno.

Según informaron fuentes judiciales, luego de terminar con el episodio del voluminoso arsenal de guerra encontrado en el enclave alemán, Zepeda había ordenado posponer la búsqueda de detenidos desaparecidos hasta que mejoraran las condiciones climáticas y el terreno estuviera más seco.

Las sospechas de que en ese lugar se habrían inhumado personas asesinadas por agentes de la dictadura de Augusto Pinochet se han ido acrecentando con el volumen de antecedentes que se ha ido acopiando, tras recibir el testimonio de personas de la propia comunidad alemana que fueron testigos de la presencia de prisioneros políticos y de la acción de agentes de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

No por nada fueron encontradas dentro de un búnker más de 30 mil fichas con datos de personas que habían confeccionado funcionarios de la DINA y Dignidad y que fueron periciadas en la Jefatura de Inteligencia Policial (Jipol) para determinar su origen y analizar su contenido.

El detalle del origen y contenido de los documentos encontrados fueron anexados al expediente y también reafirman las denuncias de que en el lugar hubo personas detenidas.

Información acotada

Las mismas fuentes explicaron a este diario que con toda la información acumulada, hasta ahora se ha logrado determinar que existen sospechas de que al menos 30 personas que fallecieron víctimas de la represión política estuvieron detenidas ilegalmente en Villa Baviera y su rastro se perdió allí, quedando calificadas como detenidos desaparecidos.

Asimismo, de los 14 puntos que fueron mencionados -al inicio de la investigación del juez Zepeda- en el extenso terreno que abarca la ex Colonia Dignidad, el trabajo se concentrará en sólo tres sitios donde se espera encontrar restos óseos o elementos culturales (vestuario, calzado, joyas, etcétera.) que puedan haber quedado en el lugar frente a una eventual remoción ocurrida a fines de la década de los '70, hecho conocido como "operación retiro de televisores".

Una de las principales pistas que ha permitido acotar los lugares donde se realizarán excavaciones fue el testimonio de Efraín Vedder, un ex colono que huyó de Villa Baviera en diciembre de 2002, y quien dijo que los restos humanos podrían estar a cinco metros de profundidad.

La búsqueda en el enclave alemán se inició debido a los antecedentes que obran en el expediente del caso por la desaparición del militante del Mapu Juan Maino. Según éstos, Maino fue detenido y entregado por agentes de la DINA a los jefes de la ex Colonia en 1976, último lugar donde se lo vio con vida.

Por esta razón, tras ser capturado en Argentina, el juez encarceló y procesó al ex líder de la Colonia, Paul Schaefer, junto a cuatro altos miembros del aparato represivo, entre ellos el general (R) Manuel Contreras, por el secuestro de Maino.

Uno de los abogados querellantes de esta causa, Nelson Caucoto, dijo a La Nación que "nos parece que todos los antecedentes necesariamente llevarán a que el juez y los especialistas tengan que encontrar rastros de las personas que fueron asesinadas. El volumen de información que así lo indica es tal que hay muchas esperanzas de que esto pueda ocurrir para llevar tranquilidad a las familias de las víctimas". LN

11 de Octubre La Nación

Gobierno y Ejército salen en defensa de general Aldunate

El ministro Ravinet y el general Cheyre desmintieron la acusación de Carmen Soria en contra del actual vicecomandante de la fuerza multinacional de Naciones Unidas en Haití. Aseguraron que en 1976

Eduardo Aldunate estaba destinado al regimiento La Concepción de Lautaro y que no tiene relación con casos de derechos humanos.

Una enfática defensa del general Eduardo Aldunate Hermann, descartando todo vínculo con casos de derechos humanos y especialmente con el asesinato de Carmelo Soria, hicieron hoy el ministro de Defensa Jaime Ravinet y el comandante en jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre.

Ambos indicaron que el hoy segundo comandante de la fuerza multinacional de Naciones Unidas en Haití, no ha tenido nunca vinculación con violaciones a los derechos humanos y que en el año 1976, cuando se produce el crimen del diplomático español, el entonces teniente de Ejército cumplía funciones en el regimiento La Concepción de la comuna de Lautaro.

Chayre indicó que las denuncias de la hija de Carmelo Soria, que pidió la concurrencia del oficial a los tribunales, son absolutamente infundadas, recalcando que "no veo cómo puede vincularse a una persona en un hecho que sucede el año '76 cuando en esa fecha esa persona está en Lautaro, pero lo que más me hace fuerza es el tema del conocimiento profundo que tengo del general Aldunate".

Recalcó que todos los antecedentes de los generales "son analizados en profundidad y de este concepto de pacto de honor, una conversación personal que tiene el comandante en jefe del Ejército antes de proponerle al ministro de Defensa y después de ser aceptado por el Presidente de la República, en cuanto a actividades que hoy no podrían ser aceptables, con una relación directa o indirecta con hechos de esta naturaleza".

El máximo jefe del Ejército sostuvo que "el general aludido nunca perteneció a la DINA, organización a la que está adscrita la supuesta brigada Mulchén, y digo supuesta porque yo no conozco la organización de la DINA", y apuntó que "en los procesos de ascenso se revisan exhaustivamente por diferentes instancias los antecedentes de todos quienes ascienden en los niveles que corresponde y cada general que asciende tiene un pacto de honor militar con el comandante en jefe del Ejército que le pregunta directamente si tiene algún vínculo directo o indirecto con el tema de derechos humanos, lo que sería imposible hoy día".

Asimismo, el general dijo que Aldunate Hermann fue seleccionado para cumplir la alta función en Haití "por un organismo técnico responsable e internacional", descartando que proceda sacarlo de su cargo. "Si hay asuntos en tribunales, las personas tienen que declarar en tribunales", indicó Cheyre, planteando que si la

justicia requiere la comparecencia del alto militar, él tendrá que responder el llamado, pero que eso no implica que sea responsable.

Consultado si está en duda su permanencia en Haití, el comandante en jefe del Ejército apuntó: “pongamos las cosas en su contexto, la pregunta dura y verdadera es si estuvo en la brigada Mulchén y si participó en el asesinato del señor Carmelo Soria, y creo que con lo que he dado por respuesta está absolutamente claro. Si la justicia necesita los antecedentes los tendrá que proporcionar, pero si ustedes se desvían hacia otros tópicos vamos a generar de esto una situación no deseable ni para la persona, que se juega con el honor de las personas, ni para las instituciones, ni para el país que está cumpliendo una función internacional”.

Ravinet llama a pedir disculpas a familia Soria

En el mismo tenor se expresó el ministro de Defensa, Jaime Ravinet, argumentando que el mencionado general nunca formó parte de la brigada Mulchén, como sostiene Carmen Soria basándose en la declaración de un testigo que lo mencionó en 1993. Hay que ser muy cuidadoso en acusar a las personas, ya hemos visto en Chile como se ha destruido la honra de personas con acusaciones irresponsables”, indicó el secretario de Estado

“El año 1976, fecha en que es asesinado Carmelo Soria, el (entonces) teniente Aldunate estaba destinado al regimiento La Concepción en Lautaro, no era parte de ningún organismo de inteligencia, por lo tanto desde esa fecha no ha tenido cargo ni acusación de ningún tipo”, recalcó.

Es más, Ravinet llamó a pedir disculpas a la hija de Soria en caso de comprobarse la inocencia del militar: “Yo le pediría a la familia Soria que se acerque a este ministerio y le puedo mostrar la hoja de destinación del general Aldunate, que entonces era teniente, en la ciudad de Lautaro. Espero que con la misma vehemencia con que la familia Soria o una de sus hijas está acusando al teniente pueda también desmentir y echar marcha atrás si se comprueba que el teniente no estaba en la DINA y que estaba destinado en Lautaro. El ministro dijo que las excusas en este caso así “corresponderían”, pues “hay que hay que ser muy cuidadoso, ella ha sufrido mucho, que no haga sufrir a familias también inocentes”.

Tal como lo hizo Cheyre, además, Ravinet descartó que este episodio pueda afectar el desarrollo de las labores de Aldunate en Haití.

11 de Octubre La Nacion

Ex centro de tortura de Londres 38 declarado monumento histórico

La DINA operó en ese recinto entre noviembre de 1973 y septiembre de 1974, y los opositores de Pinochet lo conocían también como "la casa del terror", pero su existencia fue negada durante años por las autoridades del régimen militar.

El ministro de Educación de Chile, Sergio Bitar, declaró hoy monumento histórico nacional al ex centro de torturas de la DINA "Londres 38", por considerar que junto a los campos de concentración del Estadio Nacional y Villa Grimaldi "tocan el alma" del país.

La vieja casona de Londres 38 era un recinto secreto de detención y tortura ubicado en pleno centro de Santiago donde funcionó la DINA, la temida policía represiva del régimen de Augusto Pinochet, desde noviembre de 1973 y hasta aproximadamente los últimos días de septiembre de 1974.

Este lugar también era conocido como "la casa del terror" o "la casa de las campanas", esto último porque desde su interior se oían las campanas de la vecina iglesia de San Francisco.

Originalmente había sido la sede de una dirección comunal del Partido Socialista antes de pasar a ser uno de los principales centros de tortura de la DINA, y hoy -luego de cambiar la numeración por 40- alberga al Instituto O Higginiano.

Los prisioneros llegaban a Londres 38 en furgones frigoríficos herméticos; tendidos boca abajo y vendados en el suelo de camiones de diferentes marcas y modelos, que se introducían en el garaje, donde eran fichados y registrados.

A los prisioneros se los mantenía con los ojos tapados, amarrados de pies y manos y sentados en una silla día y noche. Periódicamente se les sacaba a interrogatorio en el tercer piso de la casa, donde se los sometía a intensas torturas. No recibían alimentación y sólo excepcionalmente se les daba de beber, según relatos entregados a la Comisión Tortura.

La forma más habitual de tortura en Londres 38 era la aplicación de electricidad o la "parrilla" y solía presionarse a los detenidos con sus parientes cercanos, ya sea deteniéndolos, torturándolos e incluso sometiéndolos a vejaciones sexuales en presencia del detenido.

La dictadura negó sistemáticamente la existencia de este recinto de detención, y así lo ratificaron los ministros de la dictadura Sergio Fernández, actual senador de la derecha UDI, y el teniente general Raúl Benavides Escobar (ministro de Defensa). Sin embargo, en enero

de 1980 Manuel Contreras -quien fue el jefe máximo de la DINA- declaró que efectivamente Londres 38 había sido un local de esa fuerza, declaración que fue mas tarde corroborada por el coronel Marcelo Moren. Gloria Elgueta, hermana de Martín Elgueta -detenido el 15 de julio de 1974 y hasta hoy desaparecido- calificó el acto de hoy como una muestra tangible de un proceso de transformación, sin dejar atrás la memoria histórica que la dictadura imprimió a fuego en inmuebles históricos en el país. "Yo creo que en estos procesos es importante recoger las huellas que van quedando, es decir, no borrar las huellas del pasado y en ese sentido darle otro uso a la casa de Londres, pero al mismo tiempo recordar lo que fue es una forma de dar cuenta del proceso", expresó.

12 de Octubre La tercera

Procesamiento de suboficial de Ejército

Por unanimidad, la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el procesamiento de un militar acusado como cómplice del homicidio del general Carlos Prats, perpetrado en Buenos Aires en septiembre de 1974. El procesado es el suboficial de Ejército retirado Reginaldo Valdés, quien fue encausado en abril por el juez Alejandro Solís, a cargo del proceso por el asesinato del ex jefe castrense y su esposa, Sofía Cuthbert.

Valdés fue mencionado por el estadounidense Michael Townley, ex agente de la Dina, la disuelta policía secreta del gobierno de Augusto Pinochet.

Según Townley, Valdés fue uno de sus colaboradores en la actividad pre operativa de seguimiento y chequeo de las actividades de Prats y su esposa en la capital argentina.

12 de Octubre La Nacion

Banco de Chile pagará US\$ 3 millones por cuentas de Pinochet

Una multa de tres millones de dólares deberá pagar el Banco de Chile, debido a las irregularidades detectadas en el funcionamiento de sus sucursales de Nueva York y Miami, en una investigación vinculada a las cuentas que mantuvo por años en esas agencias el ex dictador Augusto Pinochet.

De acuerdo a un hecho esencial publicado en la página de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Banco de Chile admite que acordó hoy con la Office of the Comptroller of the Currency (OCC) y con The Financial Crimes Enforcement Network (FinCEN), "un pago único y total de tres millones de dólares de

los Estados Unidos de América, con motivo de infracciones a Bank Secrecy Act, en particular, normas sobre prevención de lavado de dinero y obligaciones de reportar operaciones sospechosas".

El informe oficial añade que además fueron emitidas una "Imposición de una Sanción Civil en Dinero" por la FinCEN, y una "Orden de Consentimiento a una Sanción Civil en Dinero" por la Fincen. Colaboración

12 de Octubre La Nacion

Piden investigar vínculo con la DINA de general Aldunate

Carmen Soria y el abogado Alfonso Insunza pidieron al ministro Alejandro Madrid que cite a declarar al general Eduardo Aldunate, para que aclare su eventual participación en la Brigada Mulchén de la ex DINA. El jefe del Ejército, general Cheyre, negó la pertenencia de Aldunate a la DINA.

El llamado a retiro y la citación a declarar ante la justicia del general del Ejército chileno en servicio activo, recientemente designado vicecomandante de la Fuerza Multinacional de Naciones Unidas en Haití, Eduardo Aldunate Hermann, solicitaron el abogado Alfonso Insunza y Carmen Soria. Esta última es hija del diplomático chileno-español Carmelo Soria, quien fue asesinado por la Brigada Mulchén de la DINA en julio de 1976.

El general Aldunate fue mencionado como integrante de esa brigada por el ex agente del departamento exterior de la DINA, suboficial (R) Carlos Labarca Sanhueza, información publicada por La Nación el pasado viernes 30 de septiembre.

En la presentación judicial hecha ayer en la Corte de Apelaciones de Santiago, Carmen Soria y el abogado Insunza pidieron al ministro Alejandro Madrid, que cite a declarar a Labarca y al general Aldunate para que entreguen más antecedentes sobre la pertenencia de este último a la Brigada Mulchén que operó entre 1974 y 1977.

Aunque Labarca no acusa al general Aldunate de participar en el crimen del diplomático, para Soria e Insunza, el punto central es la eventual pertenencia de Aldunate a esa brigada que cometió crímenes, entre ellos el del diplomático.

El juez Madrid investiga el crimen del ex químico de la DINA, Eugenio Berríos, y por esa vía tiene además a su cargo la indagatoria de la extraña muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva. Además, sigue recabando información en los casos de Carmelo Soria y

Orlando Letelier, a pesar de que el primero está amnistiado y juzgado el segundo. No obstante ello, en la investigación por Berríos ha aparecido nueva información que se vincula con estos dos casos. Carmen Soria pidió al ministro de Defensa Jaime Ravinet y al comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, que “den de baja” al general Aldunate. Además, manifestó que junto a su abogado enviarán los antecedentes al secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, para que destituya de su cargo en Haití al general chileno.

La hija del diplomático asesinado recordó que algo similar ocurrió a fines de la década de los años 90 con el general activo Sergio Espinoza Davies, quien en 1973 con el grado de capitán participó en los cuestionados consejos de guerra del campo de prisioneros de Pisagua. El general Espinoza había asumido la jefatura de la misión de paz de Naciones Unidas en la frontera de Pakistán, y debió dejar el cargo. “Pero esto es más grave”, dijo Soria, explicando que no es lo mismo haber participado en consejos de guerra que “haber integrado una brigada de la DINA”. En una extensa declaración policial de 1993, Labarca Sanhueza afirmó “siempre tuve contacto con la Brigada Mulchén y sacaba de cajón los operativos que hacían (...) Yo sé lo que digo por haber sido instructor (comando) de algunos oficiales (...) Las otras personas que operan, no sé chapas, hay un Aldunate Hermann de la Mulchén, era loco, trabajaba con Pablo Belmar. Eduardo Aldunate Hermann era teniente”. Belmar fue uno de los ex agentes procesados por el crimen de Soria, causa que amnistió la Corte Suprema.

13 de Octubre La Nación

CDE liga origen de fortuna de Pinochet con tráfico de armas

Una sesión más corta, pero no por ello menos intensa se vivió hoy en la Corte Suprema en los alegatos por el desafuero de Augusto Pinochet por el denominado caso Riggs. El CDE afirmó que los dineros del militar se explican en parte por la venta de armas y descartó que su colosal fortuna de 26 millones de dólares sea fruto del ahorro, donaciones o bien de los intereses. Ministros del máximo tribunal ahora tomarán un receso antes de pronunciarse sobre este antejuicio. La segunda parte de los alegatos por el desafuero de Augusto Pinochet tuvo hoy un elemento adicional pues de manera tajante el Consejo de Defensa del Estado (CDE) afirmó que existen pruebas de que la fortuna del

octogenario militar proviene en parte de la venta ilegal de armas.

Las declaraciones efectuadas ante el pleno de la Corte Suprema por la procuradora fiscal del CDE, María Teresa Muñoz, constituyeron el punto más alto de la sesión en que la Suprema escuchó a los tres abogados que restaban que expusieran cerrando esta etapa y tomando un receso para pronunciarse sobre este antejuicio.

De acuerdo a los antecedentes del Consejo, consta en el proceso que no es efectivo que los abultados recursos de Pinochet provengan ni de ahorros personales, donaciones o bien sean obra de intereses

Así se desprende, sostiene el CDE, que el origen de los dineros proviene de dos fuentes, la primera corresponde a fondos reservados los que fueron transferidos a las cuentas de Pinochet a partir de la década de los 70, desde la Casa Militar. Y el segundo origen corresponde a recursos que llegaron de manos de empresas de armamentos en el extranjero.

Informaciones extraoficiales señalan que en el caso del primer origen la cifra no superaría los 500 mil dólares, pero en el segundo se habla de once millones de dólares. Resta así la incertidumbre de cómo logró amasar una fortuna de 26 millones de dólares, a los cuales se le debe sumar otros cuatro más por concepto de intereses. Las palabras del CDE fueron matizadas también por las declaraciones del abogado del Servicio de Impuestos Internos (SII) Rodrigo Véliz, y por Víctor Araya de la Fundación Presidente Salvador Allende.

En el caso de Véliz apuntó que entre 1980 y 2004 Pinochet realizó inversiones por 6.600 millones de pesos y sus ingresos reales por su labor en el Ejército y luego como ex Presidente y senador llegaba apenas a 661 millones de pesos. Dicho de otra forma para obtener este nivel de inversión debería haber reunido ganancias por 200 años.

Más aún el SII señala que existen antecedentes de al menos cien cuentas en veinte bancos diferentes repartidos por el mundo y de un daño al patrimonio fiscal que alcanza los cinco mil 754 millones de pesos sólo considerando desde 1980 a 2004.

Los tres profesionales que alegaron hoy se sumaron a los dichos que ayer formuló Pablo Rodríguez Grez representante de Pinochet y Alfonso Insunza, querellante en la causa que tramita el ministro Sergio Muñoz. Como es de suponer Rodríguez aseguró que los delitos no existen, que están prescritos y que Pinochet no es responsable de irregularidad alguna y además, que en última instancia su estado de salud lo libera de cargos.

Los 17 ministros que integraron este pleno ahora deberán pronunciarse sobre esta petición de desafuero que tuvo su primera etapa en la Corte de Apelaciones de Santiago, donde se aprobaron cuatro antejuicios por capítulos diferentes.

El primero de ellos alude al fraude tributario, causa en que enfrentan proceso su ex albacea Oscar Aitken, su secretaria privada, Mónica Ananías, su esposa Lucía Hiriart y su hijo Marco Antonio Pinochet.

Otra arista se refiere a la falsificación de declaración jurada de bienes ante notario, realizada por Pinochet el 19 de octubre de 1989. El siguiente tópico por el cual ha sido indagado alude al uso de pasaportes adulterados entre ellos la utilización de membrete de la Subsecretaría de Guerra, con el cual intentó justificar su fortuna ante el Riggs Bank.

La última línea de investigación abierta y por la que está desahogado preliminarmente apunta a cómo Pinochet eludió las medidas cautelares dictadas por el juez español Baltasar Garzón en contra de sus bienes, mientras estuvo detenido en Londres a fines de los 90. Estos hechos fueron considerados, ya que la fundación Allende se hizo parte en el proceso del ministro Muñoz, un juez que casi con certeza no podrá tomar nuevas decisiones en esta causa ya que la próxima semana asumirá su puesto como magistrado de la Primera Sala Civil del máximo tribunal.

El tribunal de alzada capitalino en la sesión desarrollada meses atrás sólo rechazó abrir un antejuicio por el episodio de El Melocotón, ya que se aseguró que el eventual delito estaba prescrito y sobreseído. Sin embargo a juicio de la defensa del general (r) Pinochet todos los ilícitos que se indagan en su contra están prescritos, y además -aseguran- el estado de salud del militar hace improcedente seguir adelante con la causa

13 de Octubre La Nación

Huber: indagan empresa ligada a ex subdirector DINE

El ministro Claudio Pavez careó a Lizárraga con el jefe del entonces Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), brigadier (R) Manuel Provis. Ambos mantuvieron sus dichos y persisten las contradicciones. En los próximos días el magistrado interrogará al segundo jefe del BIE, el coronel activo Carlos Briones.

El ministro en visita Claudio Pavez, que investiga la muerte del coronel Gerardo Huber Olivares, entró en una nueva veta investigativa con el ex subdirector de la

Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), general (R) Víctor Lizárraga y encontró una relación con el hombre que participó como intermediario en la compra de los tanques Leopard para el Ejército en 1997: El periodista Guillermo Ibieta Otto.

La resultante de esta nueva fase es el interrogatorio que realizó el magistrado a Lizárraga hace un par de semanas en el Hotel Militar de Santiago, como también el careo que realizó ayer con el jefe del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), Manuel Provis, donde ambos mantuvieron sus dichos, según dijeron a La Nación fuentes allegadas a la investigación.

El magistrado encontró que Lizárraga mantiene en Dicom una dirección igual a la de Ibieta en calle Teatinos, en que presta servicios desde que se retiró del Ejército en 1998, donde ofició como el jefe del comité asesor de Augusto Pinochet. Sin embargo, no aparece como un socio corporativo con Ibieta.

¿Humo en el camino?

La aparición de Ibieta en estos negocios, si bien es cierto puede parecer una manera de difuminar la investigación de Pavez, entrega al mismo tiempo al ministro una presunción de que Lizárraga pudo conocer de cerca los negocios de Pinochet en el mercado de armas.

Si a eso se le suma que en enero de 1992 Lizárraga concurrió a buscar documentos a la casa donde alojaba Huber en el Cajón del Maipú cuando este desapareció poco después de ser interrogado por el tráfico de armas a Croacia, las piezas del puzzle comienzan a calzar.

Por esta razón Pavez ya ordenó preparar un informe con esta información y es probable que solicite a la Brigada de Lavado de Activos de Investigaciones (Brilac) que revele los movimientos de una empresa llamada Eurotechnology Limited, entre muchas otras que maneja Ibieta.

Pero el juez no descansa. Junto con ordenar a la policía que tome testimonio al ex agente de la DINE, Carlos Herrera Jiménez sobre cómo funcionó la maquinaria del Ejército para sacar a militares involucrados en violaciones a los derechos humanos a principios de los '90, también pretende hacer lo mismo con el ex jefe del Servicio Secreto Exterior (SSE), Maximiliano Ferrer Lima. Todos estos elementos buscan configurar los días previos y posteriores a la desaparición de Huber, ya que Pavez tiene la convicción de que la muerte del oficial es un homicidio.

El primer activo

En ese contexto, el ministro tomará declaración judicial a un oficial activo del Ejército: el coronel Carlos

Briones, quien en 1992 oficiaba como segundo hombre del BIE y quien acompañó a Provis hasta Linares donde estaba el hijo menor de Huber –quien compartió las últimas horas con su padre- junto a su tía Clina Polloni.

La mujer aseguró que Provis quería interrogar al menor, cuestión que también habría hecho Lizárraga, para lo que ofreció los servicios de un sicólogo que resultó ser su hermano, también ligado al Ejército. Briones, según fuentes allegadas a la investigación, ya fue interrogado por la policía civil y ahora falta que sea interrogado por Pavez.

El magistrado, además, tiene concertada una reunión con el ministro Alejandro Solís, quien tramita el proceso por el homicidio del ex comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats. La idea propuesta por Solís es que revise el expediente donde habría nuevos antecedentes sobre la participación de Huber en la DINA, que serviría para ilustrar sus vínculos en el mundo militar. Pavez también leerá en las próximas semanas el caso Riggs que el ministro Sergio Muñoz llevará hasta mañana, pues el lunes juró como nuevo integrante de la Corte Suprema.

13 de Octubre La Nacion

Proyecto “S” vincula tráfico de armas con el Banco Riggs

Nuevamente vinculan el bullado caso del tráfico de armas a Croacia con la causa que instruye el ministro Sergio Muñoz por las millonarias cuentas que el general (R) Augusto Pinochet mantenía en el Banco Riggs y otras entidades financieras en el extranjero. En los alegatos efectuados ayer ante la Corte Marcial, el abogado Miguel Viveros, defensor del capitán Pedro Araya Hermosilla, uno de los tres condenados por la venta ilegal, afirmó que el sistema de pagos para dicha operación fue instruida por superiores del ex militar mediante el denominado Proyecto “S”, en el cual se establece el modo en que debían efectuarse las transacciones financieras, “por ejemplo, si los depósitos debían hacerse en Chile o en el extranjero”, sostuvo.

El instructivo está firmado por José Sobarzo, jefe del departamento de presupuesto de Famae, quien además fue representante legal de la empresa Belview S.A., sobre la que el ministro Muñoz requirió antecedentes en el marco del caso Riggs.

Viveros afirmó que el capitán Araya dijo que el coronel David Fuenzalida, jefe de finanzas de Famae, le instruyó que el depósito de 203 mil dólares por la

primera partida de armas se hiciera primero en el Banco de Chile de San Diego y que luego se traspasara a una cuenta de la misma entidad en Nueva York. No obstante, Sobarzo siempre estuvo en conocimiento de toda la operación.

Juan Alberto Kadis, representante del despachador de aduanas del Ejército, Ramón Pérez Orellana, cuestionó la investigación realizada por la justicia militar, agregó que el plazo fue excesivamente extenso (14 años). Al igual que su par, Kadis aseguró que hay que revisar las responsabilidades penales que le caben a los superiores jerárquicos de los condenados, pues su cliente sólo cumplió órdenes y resulta inverosímil que los tres condenados hayan armado solos esta transacción de armamento, la que según expertos que periciaron las armas incautadas pudo alcanzar los 20 millones de dólares en total de no ser descubierto el primer embarque.

13 de Octubre La Nacion

General Eduardo Aldunate niega haber sido integrante de la DINA

El general chileno y vicecomandante de la Fuerza Multilateral de Naciones Unidas en Haití, Eduardo Aldunate Hermann, negó haber pertenecido a la Brigada Mulchén de la DINA y dijo que viajará a Chile para declarar ante un juez y aclarar esa situación.

En tanto, el ministro de Defensa Jaime Ravinet, recibirá hoy a Carmen Soria, hija del diplomático chileno-español Carmelo Soria que fue asesinado en 1976 por integrantes de la Brigada Mulchén.

La controversia se generó por una declaración ante Investigaciones en 1993 del suboficial (R) Carlos Labarca Sanhueza, ex integrante del departamento exterior de la DINA y miembro del equipo de seguridad del ex dictador Augusto Pinochet, quien sindicó al actual general Aldunate como integrante de la Brigada Mulchén, “hay un teniente Aldunate Hermann (que) trabajaba con Pablo Belmar”. Este último fue uno de los que participó en el crimen de Soria.

El general Aldunate declaró a TVN que “jamás estuve en la Brigada Mulchén. Tengo una noción en los primeros años de mi carrera de haber conocido un Labarca, no estoy seguro que sea él (Labarca Sanhueza), pero recuerdo haberlo conocido muy en lo general, nunca haber trabajado con él. No estoy en ningún sumario, no estuve en la DINA, y tengo la disposición a presentarme ante las autoridades que se definan”. Tanto Carmen Soria como el abogado Alfonso Insunza aclararon que no han imputado al general Aldunate

participar en el crimen del diplomático, sino que presentaron una solicitud para que el ministro Alejandro Madrid indague sobre la declaración de Labarca, que imputa a Aldunate haber integrado la DINA.

En tanto la abogada Carmen Hertz criticó al comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, por referirse a una “supuesta Brigada Mulchén”. Hertz dijo que “pareciera que él (Cheyre) no ha sido bien informado, pues está acreditada la existencia de esta organización criminal para exterminar opositores políticos”.

13 de Octubre La Tercera Defensa de Pinochet dice que delitos están prescritos

Pese a sostener que los delitos están prescritos, la defensa del ex comandante en jefe del Ejército Augusto Pinochet alegó ayer -en la primera parte del juicio de desafuero por el caso Riggs- que el general (R) sólo puede ser indagado por evasión tributaria entre el 2000 y 2004.

En una apasionada defensa, Pablo Rodríguez Grez manifestó que Pinochet puede responder tributariamente sólo por cuatro años, porque aún cuando el Código Tributario establece una persecución del delito por un máximo de seis, los dos primeros (1998-2000) deben ser descontados, porque el ex senador vitalicio no tenía residencia legal en Chile debido a que estaba detenido en Londres, Inglaterra. Aunque las partes del proceso confiaban que ayer alcanzarían a alegar todos, los 17 ministros de la Suprema sólo escucharon la relación de los hechos que duró una hora y media, y el alegato de Rodríguez y del querellante Alfonso Insunza.

El Consejo de Defensa del Estado (CDE), el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Fundación española Presidente Allende lo harán a partir de las 9 horas de hoy. Fuentes ligadas a la causa señalaron que la mayor sorpresa vendría de parte del CDE, quien hará una referencia explícita al origen de los fondos de Pinochet.

13 de Octubre La Tercera Premio Nobel de Literatura es admirador de Allende y antipinochetista

Si bien nunca ha estado en Chile, el recién nombrado Nobel de Literatura ha mantenido desde comienzos de los setenta una estrecha relación con nuestro país.

El dramaturgo británico Harold Pinter, admirador del proceso político que llevó a Salvador Allende al poder, decía en 1970: "la victoria del pueblo de Chile es un serio contratiempo para el imperialismo en América Latina. Es la principal victoria luego de la heroica revolución cubana. Vendrán otras. Hoy la Unidad Popular de Chile requiere de todo nuestro apoyo y solidaridad". No es extraño entonces que luego del 11 de septiembre de 1973, Pinter decidiera a raíz de la muerte de Salvador Allende involucrarse decididamente en las causas de derechos humanos y se volviera un ferviente detractor de Augusto Pinochet.

Entrevistado en el año 2004, el mismo escritor señaló:

"Yo he sido un crítico de la política exterior norteamericana por muchos años, en particular desde la década del 70, cuando el gobierno de Allende, en Chile, fue derrocado por Pinochet con el auspicio, por ponerlo tibiamente, del gobierno de Estados Unidos. Desde entonces he seguido el tema en profundidad".

Su interés por la situación de nuestro país era tal, que incluso cuestionó la Ley de Libertad de la Información de la nación norteamericana al decir que se borraron gran parte de los documentos. En el año 2001 contó: "hace un tiempo conseguí documentos estatales sobre la CIA, sobre la participación del gobierno de EE.UU. en el golpe militar en Chile".

Es probable que de los chilenos sea, el también dramaturgo, Ariel Dorfman, quien mejor lo conozca y quien más haya profundizado acerca de su obra, pues ya en 1968 escribió un ensayo titulado El Absurdo entre Cuatro Paredes: El teatro de Harold Pinter. Aunque fue recién 22 años más tarde cuando pudo hacerle entrega de un ejemplar, luego que éste quedara abandonado en Chile cuando Dorfman abandonó el país a causa de la situación política. En la dedicatoria a Pinter el escritor chileno anotó: "Este libro ha esperado 22 años a miles de millas de distancia y muchísimo cariño y admiración desde tan cerca y tan lejos hasta que pude traerlo para ti Harold y por supuesto que también para Antonia, desde Chile que es ahora democrático y todavía amenazado, Ariel, noviembre, 1990".

Anti pinochet

Fue en 1992 cuando Pinter por primera vez cruzó los umbrales de la embajada chilena en Londres. Hasta entonces había llegado hasta sus puertas en innumerables ocasiones luciendo despeinado, con ropas viejas y portando carteles contra el régimen militar y a favor de la democracia, sin embargo el 14 de abril de ese año era el invitado de honor pues el embajador Germán

Riesco era el encargado de condecorarlo con la Orden al Mérito de Chile en el grado de Gran Oficial. En la oportunidad el galardonado dijo que tenía interés de venir a Chile pues era ejemplo de libertad, sin embargo sus deseos aún no se concretan. Al año siguiente nuevamente concurre hasta la sede diplomática en la capital inglesa para participar en la conmemoración del vigésimo aniversario del golpe militar y recordó con sus amigos al folclorista Víctor Jara también muerto en 1973 por sus ideas políticas. En noviembre de 1998, cuando el general Augusto Pinochet se encontraba detenido, Pinter fue uno de los firmantes de la carta publicada por el Daily Telegraph de Londres y en la que se pedía el enjuiciamiento del ex senador vitalicio. Esta en su primer párrafo decía: "la detención del general Pinochet en Londres da a mucha gente la esperanza de que uno de los peores abusadores de los derechos humanos en América Latina podría finalmente ser traído a rendir cuentas. El asunto central es si un ser humano, al margen de su posición política o poder, debe responder o no de sus crímenes".

14 de Octubre La Nacion

Ex juez Guzmán cree que el gobierno llegó a un acuerdo para no juzgar a Pinochet

En entrevista con un semanario francés el ex magistrado afirmó que tiene la impresión de que el "gobierno llegó a un acuerdo tácito con los pinochetistas" y agregó que "yo cumplí con mi misión, inculpé a Pinochet, pero pienso que no será nunca juzgado".

El jubilado juez Juan Guzmán aseguró que el gobierno "llegó a un acuerdo tácito con los pinochetistas" y que el ex dictador "nunca será juzgado".

En declaraciones al semanario francés "Le Nouvel Observateur", el ex magistrado dijo que cumplió su misión que era inculpar a Pinochet, pero confesó tener el sentimiento de que "nunca será juzgado".

"Creo que nuestro gobierno llegó a un acuerdo tácito con los pinochetistas. Yo cumplí con mi misión, inculpé a Pinochet, pero pienso que no será nunca juzgado", indicó.

Señaló que "la Corte Suprema espera su muerte (de Pinochet) para poner fin a todas las persecuciones" judiciales.

14 de Octubre La Nacion

Vidal desmiente a Juan Guzmán: no hay acuerdo por Pinochet

El vicepresidente de la República Francisco Vidal salió a desmentir al retirado juez Juan Guzmán Tapia, quien en declaraciones al semanario francés Le Nouvel Observateur denunció que el gobierno llegó a un "acuerdo tácito con los pinochetistas", por lo que el ex dictador "nunca será juzgado".

Vidal fue enfático al señalar que "el gobierno en un Estado de Derecho y democrático no interfiere en las decisiones de los tribunales y le puedo decir que no hay ningún acuerdo ni tácito, ni explícito como lo plantea el ex juez Guzmán".

El vicepresidente además rechazó que antes de los '90 se haya llegado a una negociación tendiente a consagrar la impunidad de Pinochet, y destacó los avances que ha experimentado el país en materia judicial en estos últimos quince años.

"Mire lo que era el 90 Pinochet, comandante en jefe del Ejército, mire lo que está ahora, desafortunado en varios procesos y a punto, eventualmente, de ser desafortunado en otros. Mire lo que se conocía en Chile en 1990 y lo que se conoce de verdad y justicia el 2005", subrayó.

Lo reveló por primera vez el CDE ante la Corte Suprema en alegato por el desafuero

14 de Octubre La Nacion

El ex jefe de Famae, Guillermo Letelier Skinner, declaró ante ministro Pavez

La abogada del Consejo de Defensa del Estado (CDE), María Inés Horvitz, pidió a la Corte Marcial que el proceso por la venta ilegal de armas a Croacia en 1991 sea reabierto y se designe a un ministro en visita con el fin de investigar la responsabilidad penal de Augusto Pinochet, entre otros altos oficiales del alto mando del Ejército de aquella época.

La petición la formuló debido a las "graves irregularidades" procesales que se verifican en la investigación hecha por la Justicia Militar, toda vez que sólo fueron condenados oficiales de rango medio y no los generales ligados a Famae y a la Fuerza Aérea, quienes habrían sido los verdaderos cerebros del ilegal envío de armas a Croacia. La ilícita operación salió a la luz pública a fines de 1991 al descubrirse en Budapest el bélico cargamento catalogado como ayuda humanitaria.

Para confirmar que detrás de la venta de armamento estuvo la mano de Pinochet, la profesional citó la declaración el quien fuera el jefe de Famae y uno de los principales participantes en la comercialización, el

general (R) Guillermo Letelier Skinner, pero que prestó ante el ministro Claudio Pavez en el marco de la investigación por el homicidio del coronel Gerardo Huber, tal como lo publicó La Nación el pasado 4 de octubre.

Letelier Skinner aseguró en la indagatoria que la orden para iniciar la venta ilegal de pertrechos “fue dada por el comandante en jefe del Ejército, esto es el general Pinochet y cumplida por el general Riquelme” entonces jefe de la Guarnición Militar de Santiago. A renglón seguido Letelier Skinner reconoció la comisión de un delito al señalar que él fue el encargado de remitir los documentos necesarios para realizar la operación comercial. De acuerdo a los peritajes que constan en la causa, dichos documentos fueron falsificados ex profeso en el Centro de Negocios de Famae.

En este proceso, que ya tiene condenas de primera instancia, están sancionados a cinco años y un día el capitán (R) Pedro Araya Heramosilla y el oficial de la FACH Patricio Pérez Villagrán, ambos en calidad de autores del delito de exportación ilegal de material bélico; a 541 días de pena remitida al sargento (R) Ramón Pérez Orellana. Sin embargo, el general (R) de la FACH Vicente Rodríguez Bustos, y los ex agentes de Aduana, Antonio Sahad Salomón y Sergio Pollman Muller, fueron absueltos.

Argumentos

Por esta razón, ayer, Horvitz argumentó ante los ministros de la Corte Marcial que debe existir un sentido de justicia respecto a la maquinaria que operó desde los tribunales castrenses para echar tierra a este proceso. Explicó que es posible reabrir el caso, tomando en consideración que el tribunal de alzada capitalino hizo lo mismo con la investigación del homicidio del carpintero Juan Alegría Mundaca, delito conexo al del asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez.

En este mismo sentido Horvitz solicitó que si no se reabre la causa, en subsidio, se confirmen las sentencias y se condene al ex jefe de Inteligencia de la FACH, general (R) Vicente Rodríguez a una pena no menor de cinco años por venta ilegal de armas. Pero además pidió que se abra otra investigación en contra del alto mando de la época, debido a que la indagatoria de la justicia militar “no llevó a cabo la persecución de los autores intelectuales de estos delitos”.

A mayor abundamiento, Horvitz agregó los vínculos con el caso Riggs -que tramita hasta hoy el ministro Sergio Muñoz, quien el lunes jura en la Corte

Suprema- y el del homicidio del coronel Huber, delito conexo al tráfico de armas a Croacia.

La abogada del CDE destacó que los directores de la empresa Arcomet S.A., una de los satélites de Famae para operar en el mercado de armas en el exterior, estaba conformada por David Fuenzalida, Carlos Sepúlveda, Pedro Meirone Castañeda y José Sobarzo Poblete. Todos ellos están ligados a la operación ilícita, como también a las millonarias cuentas bancarias que le han sido comprobadas a Pinochet en el exterior.

15 de Octubre La Nación

Juez reconstituyó explosión que mató al general Prats y su esposa

La reconstitución de la explosión que en 1974 causó la muerte en Buenos Aires del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, realizó ayer el ministro en visita Alejandro Solís, quien en Chile instruye el proceso por este doble homicidio cometido por el departamento exterior de la DINA.

La diligencia se efectuó en el campo de tiro de la Policía de Investigaciones, en la comuna de Maipú, y consistió en la detonación de una bomba construida con explosivos y sistema de activación similar a la que en aquel tiempo construyó el ex agente Michael Townley. La bomba original se fabricó con explosivo C4 y un sistema electrónico de activación casero armado con piezas y transmisores de una radio portátil. La diligencia, que no incluyó un vehículo en la explosión, fue para medir alcance y potencia del artefacto que originalmente Townley adhirió al auto que conducía el general Prats.

El ministro Solís dijo que “para complementar un peritaje balístico que tengo decretado en el caso Prats, me pareció necesario conseguir que los peritos balísticos e ingenieros de telecomunicaciones (de Investigaciones), hicieran un aparato que fuera semejante al que, según los antecedentes, se usó en Buenos Aires”.

El general Carlos Prats y su esposa fueron asesinados el 30 de septiembre de 1974 en una calle del barrio de Palermo en Buenos Aires. Los autores materiales del atentado fueron Townley y su esposa, la ex agente Mariana Callejas. En la planificación participaron el entonces jefe del departamento exterior de la DINA, actual general (R) Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, el segundo jefe de ese departamento, actual brigadier (R) José Zara Holger, el mayor (R) Armando Fernández Larios, y el agente civil Enrique Arancibia Clavel, actualmente condenado a presidio perpetuo por este

doble crimen, en el proceso que en Buenos Aires instruye la jueza argentina María Servini. Los autores intelectuales fueron el ex dictador Augusto Pinochet, y los dos principales hombres de la DINA, Manuel Contreras y Pedro Espinoza.

15 de Octubre La Nación

Ex agente de la DINE declara por muerte de Huber

Se trata del mayor (R) Arturo Silva Valdés, jefe de la Unidad Especial de la Dirección de Inteligencia del Ejército, procesado como autor del homicidio del químico de la DINA Eugenio Berríos.

El mayor (R) Arturo Silva Valdés, quien fuera el jefe de la Unidad Especial de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), encargada de sacar al exterior a militares involucrados en violaciones de los derechos humanos a principios de los 90, declaró ayer ante el ministro en visita Claudio Pavez, por el homicidio del coronel Gerardo Huber Olivares, delito conexo al tráfico de armas a Croacia.

Silva Valdés fue por varios años la avanzada de seguridad de Augusto Pinochet en sus viajes al exterior. Está procesado por asociación ilícita como autor del crimen del químico de la DINA Eugenio Berríos y su testimonio se basó en si manejaba información respecto a si Huber sería sacado al exterior como se hizo con otros militares.

En el expediente del ministro Pavez existen indicios de que Huber planeaba la posibilidad de salir con destino hacia Argentina, aunque el magistrado sólo lo maneja a nivel de hipótesis.

Hay que recordar que Huber desapareció en enero de 1992, en momentos que estaba arraigado por el tráfico ilegal de armas a Croacia, por el ministro Hernán Correa de la Cerda. Su cuerpo fue encontrado en febrero del mismo año en el lecho del río Maipo.

A esa fecha, la Unidad Especial que dirigía Arturo Silva y que mantenía vínculos con el Servicio Secreto Exterior (SSE) del Ejército, había sacado de Chile al capitán Luis Arturo Sanhueza Ross (abril de 1991); al mayor Carlos Herrera Jiménez (septiembre de 1991) y a Eugenio Berríos, en octubre del mismo año.

Si se sigue la lógica judicial de Pavez, al citar a Silva Valdés, debiera también tomar declaración a otros miembros de la Unidad Especial, como los capitanes (R) Jaime Torres Gacitúa y Pablo Rodríguez Márquez, entre otros, aunque todavía no lo ha decretado.

A esto, entonces, se debió el ánimo del juez de que el ex jefe del SSE, brigadier (R) Maximiliano Ferrer Lima, sea interrogado en su lugar de reclusión.

Médico tratante

Ayer también declaró el médico, mayor (S) Helmut Schweitzer, quien recetó a Huber ciertos medicamentos para tratarse una enfermedad que el ministro comprobó que es inexistente, llamada "síndrome vertiginoso".

Este punto es importante para el magistrado, ya que con ese certificado y los remedios, le permitieron a Huber irse al Cajón del Maipo, desde donde desapareció y fue hallado muerto.

Pavez, que también es profesor de medicina forense, ha preguntado a diversos especialistas, como también ha hecho investigaciones propias y concluyó que el síndrome vertiginoso no es una dolencia que aparece producto de una situación tensional, como a la que estaba sometido Huber, sino que es de carácter patológico.

Helmut Schweitzer participó en las fuerzas de seguridad que el Ejército chileno envió a Haití en abril de este año.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente

educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

